



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2578
9 mayo 1985

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2578a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 9 de mayo de 1985, a las 15.00 horas

Presidente:	Sr. KASEMSRI	Tailandia
Miembros:	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Burkina Faso	Sr. BASSOLE
	China	Sr. LIANG Yufan
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Egipto	Sr. KHALIL
	Estados Unidos de América	Sr. SORZANO
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	India	Sr. KRISHNAN
	Madagascar	Sr. RABETAPIKA
	Perú	Sr. ARIAS STELLA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. OUDOVENKO
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. TROYANOVSKY

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 6 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17156)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2577a. sesión, invito al representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Argelia, Brasil, Ecuador, Etiopía, México, República Unida de Tanzania y Yugoslavia a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente el Sr. Chamorro Mora (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Djoudi (Argelia), Maciel (Brasil), Albornoz (Ecuador), Dinka (Etiopía), Muñoz Ledo (México), Lweno (República Unida de Tanzania) y Golob (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Bolivia, Colombia, Cuba, Chipre, la República Dominicana, Guatemala, la República Islámica del Irán, Mongolia, Polonia y Zimbabwe, en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el Artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Gumucio Granier (Bolivia), Alban-Holguín (Colombia), Oramas Oliva (Cuba), Moushoutas (Chipre), Knipping-Victoria (República Dominicana), Fajardo-Maldonado (Guatemala), Rajaiek-Khorassani (República Islámica del Irán), Nyamdo (Mongolia), Nowak (Polonia), y Manzou (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Sr. KRISHNAN (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es para mí un agradable deber, ante todo, transmitirle los saludos y las felicitaciones de mi delegación con motivo de haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Nuestros dos países están vinculados por antiguos lazos de cultura y tradición y tienen relaciones estrechas y muy cordiales. Admiramos su sabiduría diplomática y sus notables cualidades personales. Por lo tanto, es un placer verlo dirigiendo nuestros debates. Queremos asegurarle nuestra plena colaboración en el cumplimiento de sus pesadas responsabilidades.

También deseo rendir homenaje al Embajador Javier Arias Stella, del Perú, quien dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado con su acostumbrada dignidad y competencia. Fue la suya una Presidencia difícil y desempeñó sus responsabilidades con encomiable sabiduría y habilidad.

Es esta la octava oportunidad en un período de poco más de dos años en que Nicaragua se ha visto obligada a recurrir al Consejo de Seguridad. Ese solo hecho indica la gravedad de la situación imperante en América Central, que se deteriora continuamente, y es muestra de la sensación de inseguridad que el Gobierno y el pueblo de Nicaragua siguen experimentando a pesar de la comprensión, el apoyo y la solidaridad que su causa concita en todo el mundo. No obstante los esfuerzos gallardos del Grupo de Contadora por encontrar una solución política a los problemas de América Central - que culminaron positivamente en septiembre de 1984 -, la situación en la zona sigue estando marcada por la inestabilidad, exacerbada constantemente por actos de injerencia y presión externas que muy poco conducen a promover un arreglo político.

Hace dos años este Consejo reafirmó el derecho de Nicaragua y de todos los otros países de la región a vivir en paz y seguridad, libres de injerencias externas. La resolución 530 (1983) que el Consejo de Seguridad aprobó el 19 de mayo de ese año, a la que me refiero, hizo un urgente llamamiento a los Estados interesados para que cooperaran plenamente con el Grupo de Contadora mediante un

diálogo franco y constructivo a fin de resolver sus diferencias e instó al Grupo de Contadora a que no escatimara esfuerzos para encontrar soluciones al problema de la región y a que mantuviera informado al Consejo de Seguridad de los resultados de esos esfuerzos. Esa resolución también recordó todos los principios pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, en particular la obligación de los Estados de resolver sus controversias exclusivamente por medios pacíficos, de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza y de respetar la libre determinación de los pueblos y la independencia soberana de todos los Estados.

Lamentablemente, esa resolución tan importante del Consejo de Seguridad, así como la igualmente significativa resolución aprobada a su vez por la Asamblea General - resolución 38/10 - siguen sin ser puestas en práctica; se han intensificado las acciones militares de distinto tipo contra Nicaragua; han continuado los actos de injerencia e intervención, directos e indirectos, contra Nicaragua; se han hecho declaraciones que contradicen abiertamente los conceptos de soberanía e independencia de los Estados; se ha interrumpido el proceso de diálogo entre dos de los Estados directamente involucrados; se han puesto en vigencia nuevas formas de presión y coerción. Como resultado de todo ello, el pueblo de Nicaragua ha estado sometido a grandes penurias y la economía del país ha sufrido daños considerables. La única esperanza la constituye el hecho de que el Grupo de Contadora sigue resueltamente decidido en la búsqueda de sus objetivos, ello también a pesar de los serios obstáculos y los intentos por socavar sus esfuerzos.

En su declaración de ayer el representante de Nicaragua explicó con claridad los acontecimientos que obligaron a su país a recurrir una vez más a este Consejo por las últimas medidas adoptadas contra ellos. La Asamblea General reafirmó el principio de que ningún Estado puede emplear o alentar el uso de medidas económicas, políticas o de ningún otro tipo para obligar a otro a subordinarse en el ejercicio de sus derechos soberanos y lograr de él ventajas de ninguna clase.

Resulta pertinente recordar que la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados pidió al Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados que vigilara de cerca los acontecimientos en la subregión centroamericana. En consecuencia, el Buró sostuvo hace días una reunión urgente para escuchar una declaración del Representante Permanente de Nicaragua y para considerar la situación resultante de los acontecimientos más recientes en el contexto centroamericano y emitió un comunicado a este respecto que fue distribuido como documento S/17163 del Consejo de Seguridad. Permítaseme citar de ese comunicado los siguientes pasajes:

"La Oficina recordó ... el Comunicado de la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación celebrada en Managua en enero de 1983, en la cual los ministros condenaron la utilización de presiones y sanciones económicas contra Nicaragua, así como el Comunicado de la Reunión de Ministros y Jefes de Delegación de Países No Alineados ante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York en octubre de 1984, en que los ministros renovaron su enérgica condena de la utilización de medidas económicas como medio para ejercer presiones políticas y económicas contra países no alineados, atentando contra sus derechos de soberanía y su capacidad de decisión.

A este respecto, el Buró condenó enérgicamente el embargo y otras medidas económicas coercitivas adoptadas recientemente contra Nicaragua. El Buró cree que estos nuevos actos de presión política y económica que se añaden a las acciones militares deben considerarse en el marco de un plan más amplio para desestabilizar y derrocar al Gobierno de Nicaragua y que entrañan nuevos peligros para la paz y la seguridad en la región.

El Buró opina también que estas medidas son contrarias a las normas que rigen el orden jurídico y económico internacional y que ponen en peligro los esfuerzos desplegados por el Grupo de Contadora en busca de una solución política y negociada a los serios problemas que padece la región de Centroamérica. En este contexto, el Buró subrayó una vez más la necesidad de hallar soluciones políticas negociadas para los problemas de la región. Reiteró su pleno apoyo a los esfuerzos del Grupo de Contadora y le pidió que, en vista de las medidas económicas coercitivas adoptadas últimamente, analizara la situación y acelerara su proceso de consultas y negociaciones con

objeto de dar paso a una solución política. A este respecto, también pidió al Gobierno de los Estados Unidos que reanudara el proceso de conversaciones bilaterales con el Gobierno de Nicaragua para conseguir acuerdos concretos basados en el respeto mutuo y en el derecho de libre determinación.

El Buró reiteró su firme solidaridad con Nicaragua y pidió que terminaran inmediatamente todas las amenazas, los ataques, los actos hostiles y las medidas económicas coercitivas contra el pueblo y el Gobierno de ese país."

(A/39/896-S/17163, anexo)

Los elementos que acabo de leer representan la esencia de la posición adoptada por los países no alineados en relación con el embargo comercial y otras medidas activas adoptadas contra Nicaragua. Puedo agregar muy poco a este pronunciamiento claro e inequívoco en nombre del Movimiento de los Países no Alineados.

El Gobierno de la India ha seguido con gran interés los acontecimientos en Centroamérica. Como hemos tenido oportunidad de señalarlo en más de una oportunidad en el pasado, creemos que la causa de las tiranteces en la región residen en factores históricos que han dado como resultado males económicos y sociales muy arraigados que sufren los países de la región. El Gobierno de la India está convencido de que las tiranteces y las controversias en la región de Centroamérica sólo pueden resolverse en forma pacífica y mediante negociaciones entre todos los interesados. Mi Gobierno acogió con beneplácito los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora, al que ha manifestado su apoyo. Desearía reiterar en esta oportunidad ese apoyo. Lamentamos que el Acta Revisada que ha surgido como resultado de esos esfuerzos no pudo concretarse y formalizarse debido a nuevos obstáculos y dificultades que han surgido. No obstante, esperamos que, apuntalado por la solidaridad y el apoyo de toda la comunidad internacional y con la buena voluntad y la cooperación de todos los Estados involucrados, el Grupo de Contadora podrá redoblar sus esfuerzos a fin de que esas diferencias puedan ser resueltas amistosamente para satisfacción de todos y eliminar así los obstáculos que impiden el progreso. En este contexto, esperamos una conclusión constructiva de la reunión que se celebrará la semana entrante en la Ciudad de Panamá con la participación de todos los Estados del Grupo de Contadora y los cinco países centroamericanos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para reafirmar la solidaridad de mi Gobierno y mi pueblo con el Gobierno y el pueblo de Nicaragua, un país amigo y no alineado. Respetamos el derecho de Nicaragua, así como de todos los Estados, a ser dueño de su propio destino. Observamos que el pueblo de Nicaragua tiene la voluntad de conformar un nuevo futuro para su nación y apoyamos sus esfuerzos por edificar una nueva sociedad sobre la base de su revolución popular, libre de toda injerencia o presión foráneas. Afirmamos el derecho soberano de todos los países a aspirar a su propio sistema político y socioeconómico.

Estamos profundamente convencidos de que la paz en Centroamérica no puede basarse en los cimientos constituidos por políticas de intervención, injerencia e intimidación, ni en la amenaza o el uso de la fuerza, ni en medidas activas de ningún tipo. Para que una paz sea duradera debe basarse en la aceptación de los principios del pluralismo político y socioeconómico por parte de los Estados no sólo para sí mismos, sino también para la región en su conjunto; el respeto escrupuloso de los principios de la no injerencia y la no intervención en los asuntos internos de los Estados, una evaluación positiva de los problemas endémicos de esa parte perturbada del mundo y un enfoque constructivo y cooperativo para hallar su solución. Incumbe al Consejo de Seguridad y a todos sus miembros entender esta realidad y tomar decisiones teniéndola en cuenta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de la India las amables palabras que dirigió a mi persona.

Sr. ARIAS STELLA (Perú): Sr. Presidente: Sean mis primeras palabras para expresarle la felicitación más sincera de mi delegación al haber asumido la conducción de nuestros trabajos en el presente mes de mayo. Conociendo de su inteligencia y habilidad, estamos seguros que habrá, bajo su dirección, habrán de alcanzarse fructíferos y positivos frutos.

Nos hallamos reunidos a solicitud del Representante Permanente de Nicaragua para

"examinar la gravísima situación que atraviesa actualmente la región centroamericana." (S/17156)

En esta oportunidad, según ha sido expuesto por el Embajador de Nicaragua, su país es objeto de medidas de coacción económica y discriminación que, en virtud de decisiones unilaterales, estarían afectando principios fundamentales del derecho internacional y agravando aún más la frágil estabilidad existente en la región centroamericana.

Mi delegación desea señalar al respecto que la posición del Perú se inspira en consideraciones de carácter normativo, político y regional, que paso a precisar.

En primer lugar, la Carta de nuestra Organización consagra, entre otros principios, la libre determinación, la no intervención en asuntos internos de otros Estados, el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados internacionales y la solución pacífica de controversias. La Organización de los Estados Americanos, por su parte, contempla en el artículo 19 de su Carta fundamental la prohibición a todo tipo de medidas de coacción destinadas a imponerse sobre la soberana capacidad de un Estado.

Estos principios constituyen la base fundamental de la política exterior del Perú que se proyecta a la escena internacional también en concordancia con la doctrina del no alineamiento que exige, entre otros aspectos, el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la seguridad para todas las naciones y su derecho a ejercer independencia de criterio y de acción.

El embargo comercial decretado por el Gobierno de los Estados Unidos con respecto a Nicaragua afecta a estos principios y desconoce además importantes avances logrados por la comunidad internacional en el largo proceso destinado a armonizar las relaciones interestatales. Tal es el caso de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, aprobada en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General; de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; y del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT), cuyo principio esencial, la cláusula de la nación más favorecida, se ve de esta forma vulnerado. Debemos mencionar también nuestra preocupación por la ausencia de una fiel observancia de expresos procedimientos previstos en un instrumento bilateral vigente entre los Estados Unidos y Nicaragua.

En consecuencia y a la luz de los antecedentes enunciados, el Gobierno del Perú estima que las medidas adoptadas contradicen principios y normas del derecho internacional y constituyen un grave error y un acto desproporcionado en las relaciones entre dos Estados, que hacen evidente la asimetría y el desbalance que caracterizan las relaciones políticas y económicas dentro del continente americano, en el que se concentra demasiado poder por un lado y exiguo y atomizado poder en el otro.

La situación que enfrentamos parece haber surgido por discordantes apreciaciones de las prioridades políticas continentales. El conflicto en América Central se agrava por un evidente error de percepción de lo que constituye la naturaleza de la problemática latinoamericana y de lo que deben ser las relaciones hemisféricas contemporáneas. Se insiste en inscribir de manera excluyente los conflictos que hoy agobian a Centroamérica dentro del enfrentamiento Este-Oeste, en perjuicio de una perspectiva hemisférica más realista que permita sopesar debidamente los obstáculos al desarrollo de los pueblos centroamericanos y abrir los caminos de una responsabilidad y una tarea compartidas por la comunidad interamericana.

No parece percibirse debidamente que América Latina atraviesa hoy por una extraordinaria crisis económica y social, tal vez la mayor de su historia. Se encuentra agobiada por la presión de una deuda externa que paraliza su capacidad productiva, en detrimento de las necesidades básicas de su población. La satisfacción de estas necesidades constituye su mayor prioridad y determinará la solidez del proceso democrático latinoamericano. Este profundo desajuste económico tiene una manifestación correlativa en la escena política a través de la inestabilidad que genera la progresiva acumulación de demandas insatisfechas y el asedio de las instituciones estatales por la presión popular. La democracia latinoamericana se construye hoy en el vacío económico y ante la indiferencia internacional.

Sin embargo, América Latina se empeña en desterrar taras políticas que la identificaron, por períodos demasiado largos, con la arbitrariedad y el sometimiento, y construye, gradual y tercamente, un hogar regional para la democracia y la justicia social. Asimismo, asume hoy los retos de una proyección internacional para la cual ha adquirido una notable experiencia y madurez.

Precisamente como ejemplo de esa autonomía conceptual y política y como un antecedente fundamental para asir los problemas de Latinoamérica debe entenderse el esfuerzo realizado por el Grupo de Contadora, esfuerzo evidentemente afectado por las medidas que hoy se discuten. Contadora, creado como fruto de la imaginación diplomática y de la voluntad política de cuatro países latinoamericanos, interpreta la tradición y el sentimiento regional mediante la búsqueda de una solución pacífica y negociada al problema centroamericano. En tal sentido, el Gobierno del Perú reitera su respaldo a la iniciativa de Contadora, que constituye la única alternativa diplomática viable para hacer frente a las graves tensiones que afectan a esa región y para lograr un orden democrático real en todo el istmo.

El apoyo del Perú a Contadora no es un acto reflejo, ni una simple y leal adhesión al intenso y complejo esfuerzo de cuatro países amigos que hoy simbolizan la voluntad latinoamericana de llevar adelante una proyección propia de paz en una región convulsionada. El Acta de Contadora constituye el más serio esfuerzo de concertación política regional latinoamericana de los últimos tiempos. Colombia, México, Panamá y Venezuela han asumido la responsabilidad de coadyuvar a las repúblicas centroamericanas a definir su propio, independiente y soberano camino. Contadora es en verdad la única alternativa realista a la guerra. Nuestra preocupación, en el contexto de este debate, estriba en que, tras la histórica incompreensión que caracteriza la asimétrica relación Norte-Sur en el hemisferio americano, y el jaque que la comunidad financiera plantea hoy a la supervivencia de la democracia latinoamericana, se sume ahora, a pesar de la retórica positiva, un tácito bloqueo de la gestión diplomática latinoamericana.

De ser así se estaría estrenando un camino sin retorno. De concretarse la tendencia a dejar en suspenso sine die el marco de arreglo pacífico de Contadora que contempla en un conjunto posibles soluciones a los aspectos de seguridad, políticos y socioeconómicos de Centroamérica, sólo quedaría expedito el forzado aislamiento de Nicaragua. O la erosión de su Gobierno. Es dentro de esa perspectiva que se inscriben las medidas económicas que se acaban de adoptar y, por ende, nuestro rechazo a ellas. Mi Gobierno considera que constituyen un grave error que confirma la desinteligencia estructural que aflige de manera aguda la vida diplomática de este continente.

Hace pocas semanas, el escritor Mario Vargas Llosa, nuestro compatriota, en un ensayo concluía que Nicaragua se desenvuelve todavía en la búsqueda de un definitivo derrotero, que estaba lejos de ser satélite de Potencia alguna y que en ese país, bajo estricto control estatal, todavía existe una sociedad pluralista.

El aislamiento de Nicaragua la somete a una opción de guerra fría que no nos parece ni inexorable ni deseada por sus dirigentes. Es deber histórico de América Latina impedir este proceso, para que Nicaragua se traslade del anacrónico temario Este-Oeste a una nueva agenda interamericana.

Nicaragua vive hoy tal vez su más crucial coyuntura. Su Gobierno ha manifestado la voluntad favorable a la consolidación y al perfeccionamiento de la institucionalidad democrática nicaragüense. Toda democracia es un sistema y un proceso. Como tal, está siempre renovándose y enfrentando nuevos retos y obstáculos, que deberán ser superados sin presiones externas, que puedan desvirtuar el sentido de esa búsqueda autónoma a que cada pueblo tiene intransferible derecho.

Mi delegación desea profundamente que esta esperanza de América toda no se vea desvirtuada por la realidad de un adverso y obsesivo contorno. Invoca, en consecuencia, a los Estados Unidos y Nicaragua para que, acatando los principios en los que se basa la Organización mundial y las estipulaciones del Acta de Contadora, se llegue a una solución global y definitiva de la situación centroamericana.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Perú las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. BORZANO (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Como es la primera vez que el Consejo se reúne oficialmente desde que usted asumió la Presidencia, quisiera manifestar la gran satisfacción de mi

Gobierno y mía al verlo presidir este Consejo. Naturalmente, es una ocasión histórica para su país porque es la primera vez que Tailandia preside el Consejo de Seguridad. Los Estados Unidos y Tailandia han tenido una estrecha relación desde hace más de un siglo y el gran afecto y estima del pueblo de los Estados Unidos para con Tailandia es muy considerable. Mis compatriotas tienen en gran estima los logros de la cultura de Tailandia y respetan la independencia política y la actitud de independencia de su país. Tailandia fue uno de los pocos que escapó a la ola de la expansión imperial que invadió al mundo en la última mitad del siglo XIX, en gran parte debido a la eficacia de su diplomacia. Ese legado de competencia diplomática tiene un exponente muy digno en usted, Sr. Presidente. Creo que no es exagerado decir que su talento diplomático, su conocimiento de esta institución y su juicio político son algo muy admirado en estas salas. Es realmente un privilegio para el Consejo trabajar bajo su dirección este mes.

Mi delegación también agradece la forma profesional, sensata y justa en que su predecesor, el Embajador del Perú, Sr. Javier Arias Stella, dirigió el Consejo durante su Presidencia.

Como lo saben muy bien los miembros del Consejo de Seguridad, la cuestión de Centroamérica ha estado ante el Consejo durante un poco más de tres años. Durante ese breve período el Gobierno de Nicaragua se ha presentado ante este Consejo no menos de nueve veces. Por eso esta reunión debe verse como prolongación de la constante consideración de la situación de Centroamérica en este órgano. A la luz de esto, es útil recapitular brevemente los principales temas que se han presentado todas las veces durante este debate de tres años, a fin de evaluar cuáles han sido comprobados por los acontecimientos de la región y cuáles no. Esta determinación, a su vez, nos ayudará a evaluar la credibilidad de las nuevas acusaciones de Nicaragua.

Las nueve solicitudes de Nicaragua de que se convocara al Consejo de Seguridad han manifestado una regularidad tediosa y una gran transparencia en cuanto al propósito. Cada vez que Nicaragua se ha presentado ante este Consejo ha tratado de impedir el progreso del proceso de Contadora o de interferir en los asuntos internos de los Estados Unidos, tratando de ejercer una influencia sobre nuestro debate político interno con respecto a Centroamérica. En ambos casos, Nicaragua deliberadamente ha hecho uso indebido del Consejo y lo ha convertido en una mini Asamblea General y en un foro de propaganda precisamente en momentos en que el

Secretario General, los miembros del Consejo y otros miembros interesados de las Naciones Unidas, están buscando la forma de fortalecer el funcionamiento del órgano de las Naciones Unidas que es el principal responsable de la paz y seguridad internacionales. Este repetido abuso del Consejo de Seguridad naturalmente que ha llevado a una amplia evaluación crítica de los efectos que ha tenido en las Naciones Unidas la diplomacia multilateral de Nicaragua. A pesar de estos sentimientos, el Consejo una vez más ha sido convocado a solicitud de Nicaragua para escuchar otra versión de su vieja acusación de que Nicaragua es víctima de la agresión de los Estados Unidos y/o que está en inminente peligro de ser invadida por los Estados Unidos.

Esta acusación repetida con frecuencia debe estar ya muy desacreditada. Los sandinistas la han repetido varias veces - por ejemplo el 21 de marzo de 1982, el 2 de abril de 1982, el 15 de noviembre de 1982, el 9 de mayo de 1983, el 30 de marzo de 1984, el 2 de abril de 1984, el 25 de octubre de 1984, el 9 de noviembre de 1984, etc., etc. -, pero ninguna vez la acusación fue presentada por una personalidad más prominente, ni rechazada en una forma tan definitiva, como la acusación presentada por el Comandante Ortega - el portavoz sandinista más autorizado - durante el período de sesiones de la Asamblea General del año pasado. En esa oportunidad, el Comandante Ortega no sólo predijo una invasión norteamericana a Nicaragua, sino que se atrevió a especificar el 15 de octubre de 1984 como la fecha real de esa supuesta invasión. Como todos lo sabemos, el 15 de octubre llegó y pasó y no se realizó la "invasión". A pesar de esta embarazosa situación y de nuestras pacientes y repetidas negativas, Nicaragua sigue afirmando que los Estados Unidos están preparando una invasión. Permítame, pues, reiterar aquí que los Estados Unidos no están preparándose para invadir a Nicaragua.

La predicción de una inminente invasión norteamericana, naturalmente, no fue la única afirmación sin fundamento de los sandinistas. Ha habido muchas otras. Su acumulación indica que, igual que en la economía en que la inflación devalúa la moneda, las afirmaciones exageradas de los sandinistas han devaluado desesperadamente su prestigio hasta el punto en que no vale más que el córdoba - la moneda de Nicaragua - que también ha sufrido una dramática devaluación bajo el régimen sandinista.

Durante este mismo período, ante este mismo Consejo y en respuesta a las afirmaciones sandinistas ya mencionadas, los Estados Unidos ha presentado sus propias opiniones acerca de la situación en Centroamérica. Esperamos que se nos disculpe si, aunque parezca inmodesto, señalamos que nuestras declaraciones sobre la situación en Centroamérica y, más concretamente, Nicaragua, han sido corroboradas por los acontecimientos posteriores. Permítaseme ahora hacer un examen de las mismas.

Con frecuencia hemos dicho que creemos que los pueblos de Centroamérica tienen aspiraciones democráticas que, si no se reprimen en forma arbitraria, producirán gobiernos elegidos popularmente a pesar de los difíciles obstáculos económicos y políticos. Expresamos esa opinión hace cuatro años durante el momento más sombrío de la región y cuando parecía poco prudente esperar una pequeña mejora de las condiciones políticas de esa región. Naturalmente, estábamos conscientes de que nuestras opiniones no eran compartidas universalmente y de que había legiones de escépticos que dudaban de la posibilidad de celebrar elecciones honestas y democráticas, de establecer gobiernos popularmente elegidos y de mantener un respeto general a los derechos humanos en la región. Pero nuestra fe en la fuerza del impulso democrático se ha visto vindicada y los escépticos se han equivocado, como lo han probado los pueblos de Centroamérica, que en varios casos separados han demostrado su deseo, disposición y capacidad de ser gobernados por gobiernos democráticamente constituidos.

Sin embargo, durante este mismo período los Estados Unidos estuvieron señalando a este Consejo que no todos los países de la región estaban siguiendo la misma dirección democrática y que había señales cada vez mayores de que los sandinistas no eran los reformadores democráticos idealistas que por lo común se

pensaba que fueran. A comienzos de este debate describimos el cúmulo de indicaciones del estilo, espíritu y comportamiento antidemocrático de los sandinistas. Pusimos de relieve su desprecio por los derechos humanos y políticos, su rechazo del pluralismo, su desprecio por las elecciones y su dependencia de la violencia y el poder rudo para sostener a su régimen. Dijimos que en vista de su inclinación hacia los uniformes y símbolos militares estábamos presenciando el renacimiento - en forma solapada, claro está - de la dictadura militar tradicional que todos esperábamos que Nicaragua finalmente había superado.

Lamentablemente - y permítaseme decir claramente que no nos consuela la exactitud de nuestras predicciones - esas primeras predicciones no sólo han sido corroboradas por declaraciones antidemocráticas como las que cité en el pasado período de sesiones de la Asamblea General, articuladas por el Comandante Bayardo Arce, sino también por el propio pueblo de Nicaragua que, sobre la base de su experiencia de Somoza y los sandinistas, a los cuales puede comparar, ha llegado a la conclusión de que "el Frente y Somoza son la misma cosa". Es cierto que actualmente podemos encontrar en algunos círculos alguna simpatía por los sandinistas. Sin embargo, incluso en esos círculos nadie trata de defender la farsa de las "elecciones" celebradas el año pasado por los sandinistas ni trata de pretender que los sandinistas tienen inclinaciones democráticas. En realidad, tanto sobre la base del comportamiento abierto como de las declaraciones de los sandinistas, ya no se puede evitar el llegar a la conclusión de que los sandinistas son marxistas leninistas que han decidido convertir a Nicaragua en otro satélite totalitario de la Unión Soviética. También en esta cuestión nuestros primeros temores fueron comprobados y es por ese motivo que no creemos que haya sido simplemente un error táctico el hecho de que el Comandante Ortega haya ido a Moscú. En realidad la visita puede ser considerada como un error inadvertido sólo por aquellos que no han estado atentos al comportamiento y las declaraciones públicas de los sandinistas. Si se toman en cuenta esos aspectos entonces la visita fue sólo la prolongación lógica de la trayectoria sandinista bien definida de los últimos meses.

Durante los últimos cuatro años hemos dicho con frecuencia que los sandinistas se rigen por la intimidación, la desestabilización y la subversión entre sus vecinos. La prueba de esta declaración es tan masiva que no se puede ignorar. Desde que llegaron al poder en 1979 y mucho antes del comienzo de la oposición

armada interna Nicaragua ha venido aumentando en una forma que no tiene precedente su presencia militar en Centroamérica. En menos de seis años los sandinistas han desarrollado un aparato militar con un poder y una movilidad sin igual en la región. A comienzos de 1985 su fuerza activa contaba con más de 62.000 soldados y su fuerza total, incluidas todas las fuerzas regulares, la reserva, la milicia y las fuerzas de seguridad es de más de 119.000 personas, sin contar los miles de asesores militares y de seguridad cubanos y del bloque soviético que ya se encuentran en Nicaragua. También tienen por lo menos 340 tanques y vehículos blindados, más de 70 obuses y lanzacohetes de largo alcance, así como 30 helicópteros, entre los que figuran media docena de helicópteros rápidos de ataque y muy bien armados. En vista de que todas estas fuerzas y equipos militares son desproporcionados con la población y economía del país, así como con sus necesidades de defensa legítima, su propósito real sólo puede ser intimidar y coaccionar a los vecinos de Nicaragua. Por lo menos uno de ellos ni siquiera cuenta con un ejército.

Los esfuerzos de Nicaragua por desestabilizar y crear la subversión entre sus vecinos también comenzaron poco después de que los sandinistas llegaran al poder y siguen desenfrenadamente hasta el día de hoy. En realidad, en un período de casi seis años las políticas y acciones del Gobierno nicaragüense no se han moderado sino que más bien se han vuelto más agresivas, aumentando así la amenaza a los países vecinos. Sobre recitar la larga lista de los esfuerzos subversivos de Nicaragua contra sus vecinos, pero me limitaré solamente al ejemplo más reciente cuando hace apenas unas dos semanas siete agentes del servicio de seguridad de Nicaragua fueron capturados en Honduras. Los agentes nicaragüenses admitieron que se trataba de su tercer viaje clandestino en seis meses y que habían transportado armas de Nicaragua a las guerrillas hondureñas, a los que también ayudaron en lo tocante al reclutamiento y entrenamiento.

Permítaseme completar el panorama que he narrado de los acontecimientos en la región durante los últimos años dedicando algunas observaciones a los esfuerzos de negociación de Contadora. Desde el comienzo del proceso de Contadora los Estados Unidos han apoyado este esfuerzo por considerarlo la mejor esperanza para el logro de una solución regional pacífica y negociada en Centroamérica. Seguimos pensando

lo mismo. Sin embargo, para ser francos, debemos expresar nuestro constante escepticismo acerca del compromiso de Nicaragua con la letra y el espíritu de los 21 objetivos de Contadora. Nos preguntamos cómo los demás pueden aceptar la afirmación de los sandinistas de que ellos aceptan los objetivos de Contadora si al mismo tiempo Nicaragua sigue creando la subversión y la desestabilización en los Estados vecinos; sigue aumentando en forma desproporcionada su potencial de guerra; sigue rechazando todos los intentos de reconciliación interna; sigue desarrollando estructuras gubernamentales antidemocráticas; sigue imponiendo la censura de prensa y sigue alejándose cada vez más de la política de no alineación. Instamos a Contadora a que continúe sus esfuerzos y pedimos a los sandinistas que demuestren que aceptan los 21 objetivos de Contadora adoptando medidas concretas para su aplicación.

Para resumir lo que acabo de decir, por una parte creemos que nuestra visión de los acontecimientos políticos, militares y diplomáticos de la región durante los últimos años es muy precisa, tanto en su orientación general como en la evidencia que puede citarse en su apoyo. Por la otra, las aseveraciones sandinistas sobre las intenciones norteamericanas de derrocar a su régimen o preparar una invasión militar de Nicaragua no sólo carecen de pruebas tangibles sino que han sido refutadas por el simple vencimiento de las fechas específicas en las cuales debían producirse las supuestas invasiones.

Permitaseme referirme ahora a las acusaciones más recientes de Nicaragua, en el sentido de que nuestro reciente embargo comercial constituye un acto de agresión y una violación de la Carta de las Naciones Unidas, de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos y Nicaragua. Francamente consideramos que esas acusaciones son asombrosas. Permitaseme explicarlas.

El derecho internacional consuetudinario no obliga a un Estado a comerciar con otro Estado. El sentido común sugiere y la práctica internacional confirma que, en términos generales, un Estado está en libertad de escoger sus propios socios comerciales. En este caso concreto que examina el Consejo hay diversos acuerdos que plantean normas pertinentes relativas a la continuación del comercio. Todos estos acuerdos, sin excepción alguna, permiten a un Estado ejercer su derecho consuetudinario y limitar el comercio en interés de su propia seguridad nacional. En realidad, sería muy sorprendente que un Estado estuviera obligado a colocar sus intereses comerciales primero que sus intereses de seguridad nacional. Es difícil creer que muchos Estados aceptarían tal limitación. Los Estados Unidos no la acepta y las medidas que hemos tomado se adoptan sencillamente en virtud de nuestras prerrogativas soberanas. Se han realizado en forma cuidadosa para que no afecten a terceros países ni planteen problemas de extraterritorialidad.

Nuestra acción no viola el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos y Nicaragua. Tampoco viola el GATT. El Tratado de Amistad, Comercio y Navegación tiene una disposición que hace excepción de las acciones que adopte cualesquiera de las partes en consideración de "sus intereses esenciales de seguridad". El artículo 21, inciso 1, párrafo D, dice así:

"El Tratado actual no impedirá la aplicación de las medidas necesarias para cumplir las obligaciones de una de las partes en el mantenimiento o restauración de la paz y la seguridad internacionales o para proteger sus intereses esenciales de seguridad."

Del mismo modo, el artículo 21 del GATT permite expresamente la aplicación de medidas que una de las partes,

"considere necesarias para proteger sus intereses esenciales de seguridad, que se tomen en tiempo de guerra u otra emergencia en las relaciones internacionales."

No somos los primeros que invocamos esta disposición. En 1961 el Gobierno de Ghana se basó en el artículo 21 del GATT para imponer un boicoteo comercial a Portugal debido a la política de ese país en Angola. El que era entonces representante de Ghana señaló que:

"En virtud de este artículo cada parte contratante es el único juez de lo que sea necesario para sus intereses esenciales de seguridad. Por lo tanto, no puede haber objeciones a que Ghana encuentre justificado el boicoteo del comercio por sus intereses de seguridad. Podría señalarse que los intereses de seguridad de un país pueden verse amenazados tanto por un peligro potencial como por uno actual. El Gobierno ghanés opinaba que la situación en Angola constituía una amenaza constante a la paz del continente africano y que cualquier medida que, al ejercer presión sobre el Gobierno portugués, pudiese disminuir ese peligro, por lo tanto, quedaba justificada en virtud de los intereses esenciales de seguridad de Ghana."

Nuestras acciones respecto al comercio con Nicaragua, por consiguiente, no carecen de precedentes. De hecho, las medidas económicas de este tipo se reconocen comunmente y se usan con frecuencia como instrumento legítimo de la política internacional. En realidad, me basta echar una ojeada en este Consejo para observar que apenas habrá algún miembro que no emplee, no haya empleado o no haya expresado su determinación de emplear medidas semejantes.

Por ejemplo, diversos colegas del Consejo, representando a países que no eran beligerantes durante el conflicto de las Falkland/Malvinas, impusieron estrictas sanciones económicas contra la Argentina. No podemos creer que ahora estén

dispuestos a condenar sus propias medidas como una violación de la Carta y como una tentativa ilegítima de injerirse en los asuntos internos de otros países. Tampoco podemos pensar que otros miembros del Consejo, quienes han impuesto ya sanciones económicas, restricciones al tráfico aéreo comercial y embargos comerciales a Sudáfrica, estén dispuestos a declarar que estas políticas son ilegales y contrarias a las disposiciones de la Carta. Tampoco podemos creer que algunos otros países que exigen rutinariamente la imposición de sanciones comerciales y económicas contra naciones determinadas estén ahora dispuestos a conceder que esas exhortaciones son ilegales y contrarias a la Carta.

Pero eso no es todo. En forma más pertinente al caso que tratamos, permítaseme recordar al Consejo que, en el ejercicio de sus derechos soberanos, algunos países - incluyendo a miembros del Grupo de Contadora - imponen ahora y han impuesto en el pasado medidas económicas contra otros países. Por último deseo recordar que en 1979 los mismos sandinistas no se opusieron sino que, por el contrario, alentaron la imposición de sanciones económicas contra el régimen de Somoza. Según un reportaje de la agencia Reuters de fecha 18 de julio de 1979, los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países del Pacto Andino - Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia y Venezuela - amenazaron con imponer un embargo de petróleo contra Nicaragua si no se permitía a los sandinistas llegar al poder. Otras Potencias regionales, inclusive uno de los actuales miembros de Contadora, tomaron medidas similares.

He expuesto los puntos de vista anteriores sin intención acusatoria sino, por el contrario, para pedir la comprensión del Consejo en el sentido de que las medidas tomadas por los Estados Unidos respecto al comercio con Nicaragua no son muy distintas a las medidas que la mayoría de los miembros del Consejo, si no todos, han tomado en alguna oportunidad. Ante esto, condenar o, según la formulación que se emplee, deplorar o lamentar el embargo norteamericano del comercio con Nicaragua es dejar de lado la verdad y la justicia y adherir a posiciones ambiguas.

Permítaseme hacer referencia ahora al proyecto de resolución que se ha distribuido en forma oficiosa entre los miembros del Consejo.

Este proyecto de resolución, si se aprobase, pondría de cabeza a la ley y la lógica. Condenaría un embargo norteamericano del comercio con Nicaragua como algo que viola de alguna manera "el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados", al tiempo que mantendría silencio sobre la verdadera intervención masiva nicaragüense en los asuntos internos de los países vecinos para apoyar insurgencias marxistas. Estas intervenciones, de las que ya hemos hecho una lista - aunque en realidad no es exhaustiva - en nuestras declaraciones anteriores ante el Consejo de Seguridad, violan tanto el principio de la no injerencia como el principio de la prohibición del uso de la fuerza - directa o indirectamente - contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados Miembros.

Concretamente, la campaña de subversión y desestabilización de Nicaragua en Centroamérica ha violado el Artículo 2, inciso 4, de la Carta de las Naciones Unidas; los artículos 3, 18, 20 y 21 de la Carta revisada de la OEA; y el artículo 1 del Tratado de Río de Janeiro. Las acciones de Nicaragua también contravienen los principios enunciados en el artículo 3 de una resolución de la Asamblea de 1949 sobre los elementos esenciales de la paz y la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, proclamada por la Asamblea General en 1970.

En la actualidad, al estilo de "Alicia en el país de las maravillas", Nicaragua trata de desviar la atención de su campaña de desestabilización e injerencia en los asuntos internos de otros tratando de concentrar la atención sobre la reacción norteamericana.

Fero es claro, como ya lo mencioné antes, que no hay nada en cualquier acuerdo bilateral o multilateral en el que sean partes los Estados Unidos que impida a mi país tomar, por lo menos, medidas tendientes a garantizar que su conducta nacional - su propia política comercial - en modo alguno estimule la campaña de subversión emprendida por Nicaragua. Es evidente que los poderes económicos de emergencia nacional invocados por el Presidente de los Estados Unidos, de conformidad con la ley norteamericana, son testimonio de la gravedad con que enfocamos este asunto. El Gobierno norteamericano no sólo tiene el derecho sino también la obligación de no ayudar, aunque sea indirectamente, la guerra secreta que sostiene Nicaragua en Centroamérica.

Si hemos de manejarnos en un mundo donde no existe distinción entre la agresión y la autodefensa, entre la subversión y la reacción - la dirección en que se orienta la resolución que he citado - entonces habremos anulado totalmente los grandes propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y los grandes principios sobre los que se basa esta institución. Si permitimos que Nicaragua que no sólo ha violado flagrantemente los principios de la no intervención y la no utilización de la fuerza, así como la libre determinación y las disposiciones sobre los derechos humanos de la Carta, un Gobierno que se ha negado a aplicar las disposiciones de la resolución extraordinaria de la OEA que le dio su legitimidad; si permitimos que un Gobierno de esta índole cubra su conducta agresiva caracterizando como ilegales las medidas comerciales adoptadas por los Estados Unidos en respuesta, entonces seguramente estaremos perjudicando gravemente los propios fundamentos de esta institución.

Finalmente, permítaseme manifestar lo que el Gobierno de los Estados Unidos y el pueblo estadounidense desean y esperan para el pueblo de Nicaragua. No puedo encontrar mejor expresión que el editorial del 30 de abril de 1985 del periódico nicaragüense La Prensa, que no vio la luz del día debido a que fue censurado en su totalidad por la Oficina Sandinista de Comunicaciones. En vista de la predilección de los sandinistas por las citas extensas de las publicaciones estadounidenses, creo que corresponde que yo formule ahora una cita de su diario La Prensa. En realidad, constituye para mí una distinción y un honor hacerlo y de esta manera demostrar al mundo que, a pesar de la tiránica opresión sandinista, el espíritu de libertad, de honor y de independencia todavía sigue muy vivo entre el pueblo nicaragüense.

El editorial se titula "Diez puntos que no se encontrarán en Moscú", y dice lo siguiente:

"Luego de la negativa parlamentaria a la solicitud del Presidente Reagan de 14 millones de dólares, no es en Rusia donde se encontrará la solución a los tremendos problemas de Nicaragua, ni donde se lograrán. Aunque Rusia desee - por su propio interés de Potencia principal - ayudarnos, nuestra órbita es en el continente americano; nuestra vecindad es la democracia y nuestra destrucción ya es tan profunda que continuaríamos en declive, socializando la miseria y arruinándonos por una ideología fanática a la que deseamos llamar 'soberanía'.

Para retribuir a Rusia sus favores tendremos que acentuar nuestro alineamiento prosoviético, y es tanto una falta de soberanía caer en las garras del águila, como caer en las garras del oso.

La destrucción en Nicaragua no se detendrá ni los nicaragüenses dejarán de morir debido a un tratado con Moscú. El único tratado que puede salvarnos es el que firmemos todos los nicaragüenses.

Los siguientes son los 10 puntos básicos de tal tratado: primero, una verdadera no alineación; segundo, el imperio del derecho, sin legislación retroactiva, con prodimientos judiciales, con respeto por los derechos humanos y por la libertad para denunciar los abusos y para encontrar protección contra ellos; tercero, la política de neutralidad del ejército y de la policía; cuarto, la eliminación de los Comités para la Defensa del Sandinismo, instrumentos de presión partidaria contra la libertad de los ciudadanos y obstáculos imposibles de superar para el funcionamiento de la democracia; quinto, total libertad religiosa; el Estado debe respetar de manera absoluta el reino de la fe y la conciencia y el trabajo de las iglesias cristianas; sexto, libertad educativa y el inalienable derecho de los padres a elegir para sus hijos la educación que prefieran; séptimo, una economía mixta, que no es una cuestión simplemente definida como el porcentaje de la propiedad privada que existe, sino más bien la protección legal para el empresario y el propietario, que actualmente están sujetos a confiscaciones arbitrarias y a la ilegal intervención del Estado. Por esta razón, este punto exige la revisión de todas las expropiaciones injustas; octavo, libertad de expresión y libertad de organización, así como de reunión, de los partidos políticos. El derecho a acceder a los medios electrónicos de información (televisión). Acceso estrictamente igualitario para el partido en el poder y para todos los otros partidos; noveno, sindicatos libres; décimo, amnistía total y completa."

El editorial concluye:

"Estos son los diez puntos básicos para el logro de la paz, una paz que no es la de Manzanillo, ni la de Moscú, sino la de Nicaragua; una paz para salvar la revolución que pertenece a todos los nicaragüenses, cuya desviación nos ha causado muerte y destrucción. Se trata de los diez puntos para el regreso de Nicaragua a un Gobierno republicano y democrático."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de México a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MUÑOS LEDO (México): Sr. Presidente: Reciba los parabienes de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad, corroborando en tan alto encargo las dotes de imparcialidad y fino tacto diplomático que lo distinguen. Estamos ciertos de que sabrá usted conducir a buen término este debate crucial para el futuro de las relaciones internacionales y la estabilidad de nuestro hemisferio.

Agradezco a los miembros del Consejo la oportunidad de exponer nuevamente la grave preocupación del Gobierno de México por la delicada situación que priva en Centroamérica, situación que corre el riesgo de hacerse aún más crítica por acciones que ponen en entredicho el orden jurídico internacional y el derecho a la libre determinación de los pueblos, al tiempo que menoscaban las vías diplomáticas abiertas a la negociación y al entendimiento entre las partes.

Escuchamos en la apertura del debate la declaración del Representante Permanente de Nicaragua, en la que examina alguno de los hechos más sobresalientes de la crisis centroamericana, así como las recientes medidas que afectan de modo severo a su país y que han sido generalmente interpretadas como un escalamiento de las tensiones regionales y como una medida de coacción en contra de un Estado Miembro de la Organización, impuesta en contravención del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Es un hecho público que el Gobierno de los Estados Unidos impuso a partir del día 7 de mayo la suspensión de su relación comercial con Nicaragua, incluyendo la cancelación de la navegación marítima y aérea entre las dos naciones.

La proscripción de medidas coactivas de carácter económico para forzar la voluntad soberana de un Estado es uno de los principios fundamentales del derecho internacional que ha sido consagrado por numerosos instrumentos y acuerdos multilaterales.

Cabe resaltar la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en 1970 por la Asamblea General, que estipula:

"Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de ningún otro. Por lo tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del derecho internacional.

Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden.

...

c) Los Estados deben conducir sus relaciones internacionales en las esferas económica, social, cultural, técnica y comercial, de conformidad con los principios de la igualdad soberana y la no intervención;..."

(Resolución 2526 (XXV))

El sistema interamericano descansa a su vez en el principio de no intervención. La Carta de la Organización de los Estados Americanos determina que:

"Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza." (Art. 19)

Por su parte, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) ha examinado en diferentes ocasiones la cuestión de las medidas coactivas. En septiembre de 1983, durante su IX Reunión Extraordinaria, condenó la aplicación de las mismas contra países de la región. En su X Reunión Ordinaria celebrada en octubre de 1984, el Consejo Latinoamericano aprobó otra decisión relativa a medidas coactivas, en la que recordó los compromisos adquiridos por las partes contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y afirmó que la aplicación de semejantes medidas menoscaba la labor pacificadora del Grupo de Contadora.

Por otra parte, es norma de derecho internacional consuetudinario que en tiempos de paz los puertos comerciales deben estar abiertos al tráfico internacional y el acceso a los mismos no puede interrumpirse discriminatoriamente en contra de las embarcaciones por razón de su nacionalidad.

Corresponde a este Consejo, conforme a las disposiciones pertinentes de la Carta, determinar las medidas que deban adoptarse a la luz de los hechos para garantizar la soberanía e integridad territorial de los países Miembros, así como para establecer la paz y la seguridad en la región centroamericana.

México deplora que el esfuerzo diplomático emprendido por nuestro Gobierno a efectos de salvaguardar los principios esenciales de la convivencia internacional en nuestra área geográfica y cultural más próxima se vean obstaculizados por acciones de fuerza. Sabemos que nuestra posición coincide con la actitud unánime de la comunidad internacional en favor de una solución pacífica al conflicto centroamericano y con la determinación histórica de los pueblos de América Latina de defender su soberanía e independencia, en un marco de respeto y cooperación internacionales.

A finales de septiembre del año anterior, tuvo lugar en San José de Costa Rica una reunión conjunta de los cancilleres de los países centroamericanos, de la Comunidad Económica Europea, España y Portugal y del Grupo de Contadora. Al hablar en nombre de estos últimos, el Secretario de Relaciones Exteriores de México señaló que

"en materia de desarrollo económico y social, el Acta de Contadora contiene entendimientos en favor del desarrollo y la integración centroamericana."

e incluye, asimismo,

"obligaciones para promover el intercambio comercial, tanto intra-zonal, como extrarregional, y proscribiremos la coacción en las relaciones económicas y las prácticas discriminatorias que obstaculizan el intercambio y los vínculos económicos entre los países."

Dicha reunión se propuso activar la cooperación entre países de Europa Occidental y Centroamérica consecuentemente con el respaldo que dichas naciones han ofrecido consistentemente al proceso de Contadora. Los participantes subrayaron la urgente necesidad de fomentar el comercio entre los países centroamericanos y Europa, América del Norte, Japón y América Latina. Es importante evitar que se vulnere el espíritu y la letra de los compromisos acordados en San José.

El empeño esencial del Gobierno de México ha sido garantizar en la región centroamericana, como en cualquier otra área, el derecho a la autodeterminación y su corolario práctico: el pluralismo político. Pluralismo que ha de permitir el desarrollo en cada país de su propia organización social y de asegurar a cada Estado la plena soberanía sobre sus procesos políticos y económicos, así como la más amplia libertad en sus relaciones internacionales.

Las diferencias ideológicas entre los países como la diversidad de sus tradiciones y estructura social no deberían ser utilizadas a efecto de convertirlas en motivos de confrontación. Las relaciones internacionales, en un mundo complejo y diferenciado, deben fundarse en la tolerancia, la cooperación genuina y la justicia, al margen de toda discriminación, hostilidad o exclusivismo. La historia contemporánea es rica en enseñanzas sobre los graves riesgos de contravenir tales propósitos.

A raíz de los acontecimientos que motivan este debate, el Gobierno de México formuló una declaración en la que reiteró que la concertación de acuerdos políticos entre las partes involucradas es la única vía idónea para resolver los conflictos por los que atraviesa el área centroamericana.

Mi país subrayó el imperativo de prevenir tensiones susceptibles de conducir enfrentamientos y de evitar toda fricción que pueda derivar en un conflicto generalizado en la zona, cuyas consecuencias rebasarían las fronteras centroamericanas.

México, junto con los países comprometidos en el proceso de Contadora, ha promovido el diálogo responsable entre todos los Estados del área, así como su convivencia política respetuosa y su cooperación económica y social. Queremos impedir que el conflicto centroamericano se convierta en un elemento más de la confrontación entre el Este y el Oeste. Hemos reafirmado, en consecuencia, el principio de la no alineación como fórmula para la convivencia pacífica, ordenada y armoniosa en Centroamérica. Nuestro propósito último ha sido proporcionar fórmulas estrictamente latinoamericanas a problemas que sólo a nosotros corresponde enfrentar y resolver.

México ha bregado además por el establecimiento de un diálogo franco, igualitario y constructivo entre los Estados Unidos de Norteamérica y Nicaragua y ha ofrecido la hospitalidad de su propio territorio con dicho propósito. Las conversaciones de Manzanillo han encarnado la posibilidad efectiva de solventar, mediante negociaciones mutuamente respetuosas, las diferencias entre los Estados soberanos con los cuales sostenemos sólidas relaciones de amistad y de cooperación.

Dicho diálogo produjo en su momento un clima de distensión y bases de entendimiento que podrían consolidarse con relativa facilidad si los contactos se reanudaran. Pondríamos de nuevo en marcha el mecanismo político idóneo para dirimir civilizadamente las controversias prevaletientes y prevenir agresiones como las que este Consejo se ve ahora en el deber de examinar.

México insiste en que las divergencias regionales han de resolverse conforme a las disposiciones del Capítulo VI de la Carta. Las coacciones económicas no son compatibles con los objetivos que persigue el proceso iniciado en Contadora. Renovamos nuestro llamado a todos los Estados para que respondan con acciones eficaces y transparentes a la gestión diplomática que hemos emprendido. Invitamos a los países a que reanuden, en un marco de dignidad, el diálogo interrumpido.

La crisis centroamericana ha sido desde hace varios años objeto de examen por este Consejo y ha permanecido en el programa de la Asamblea General. En su resolución 39/4 del 27 de octubre de 1984, ésta instó a

"... todos los Estados, en particular a aquéllos con vínculos e intereses en la región, a respetar cabalmente los propósitos y principios del Acta de Contadora."

A pesar de la inequívoca y unánime expresión de la comunidad internacional, todavía se levantan frente al proceso de pacificación de Centroamérica designios claramente belicistas. Es hora de decidir entre la paz y la guerra, entre la imposición y el diálogo, entre principios perdurables y pasiones de coyuntura.

El respeto escrupuloso a los principios del derecho de gentes y la práctica de la negociación diplomática en la búsqueda de soluciones verdaderas a los problemas de nuestro tiempo debiera ser norma invariable de los Estados Miembros. He ahí la mejor manera de honrar el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas: más que con ceremonias, con decisiones políticas que acrediten en verdad nuestra voluntad de paz y de justicia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de México las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. LIANG Yufan (China) (interpretación del chino): Sr. Presidente, me complace muchísimo ver a usted, representante de Tailandia, un país vecino y amigo de China, presidir esta reunión. La delegación de China lo felicita calurosamente por haber accedido a la Presidencia del Consejo durante este mes. Estamos seguros de que con su talento sobresaliente y su rica experiencia en materia diplomática usted conducirá en forma excelente a este Consejo en el cumplimiento de las importantes tareas que esperan cumplir en el mes de mayo. También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Javier Arias Stella de Perú, por las contribuciones valiosas que hizo durante su Presidencia del Consejo el mes pasado.

La comunidad internacional ha estado siempre muy preocupada por la situación en América Central. El Consejo de Seguridad ha examinado este tema muchas veces antes y ha reafirmado enfáticamente en su resolución 530 (1983)

"... el derecho de Nicaragua y de todos los demás países de la región a vivir en paz y seguridad, libres de injerencia externa."

Tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General han aprobado resoluciones que respaldan con toda firmeza los esfuerzos del Grupo de Contadora por buscar una solución pacífica al tema centroamericano e instan a todas las partes involucradas a que presten su cooperación al Grupo de Contadora. Sin embargo, lo que nos incomoda es el hecho de que las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el respeto por la independencia y la soberanía de todos los países de América Central no hayan sido plenamente puestas en la práctica, y que todavía existan distintas formas de injerencia externa que dan como resultado una situación permanentemente turbulenta e intranquila en esa región.

Los Estados Unidos declararon recientemente que impondrían un embargo comercial contra Nicaragua, lo que provocó un mayor deterioro en las relaciones entre los dos países. Muchos Estados expresaron su preocupación al respecto. La delegación china ha sostenido permanentemente que las controversias entre los Estados se deben solucionar mediante negociaciones pacíficas, de conformidad con las normas básicas de las relaciones internacionales y sobre bases de igualdad. Sostenemos que la injerencia en los asuntos internos de Nicaragua por parte de los Estados Unidos y el hecho de que ejerza presión sobre Nicaragua imponiendo un embargo comercial y mediante otras medidas, constituyen violaciones de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y agravarán la tirantes en la América Central en detrimento de la solución pacífica de los problemas de la región.

La delegación china opina que la cuestión de Centroamérica debe ser resuelta sobre una base justa por los países centroamericanos mediante negociaciones, de conformidad con los principios de la no injerencia en los asuntos internos de los demás y de la libre determinación nacional, y al margen de toda injerencia externa. El Grupo de Contadora ha hecho esfuerzos infatigables por fomentar un arreglo pacífico y negociado de las controversias entre las partes involucradas y de esta forma ha merecido el elogio generalizado de la comunidad internacional. La delegación china desea reiterar aquí que China apoya resueltamente al Grupo de Contadora en sus esfuerzos por encontrar una solución pacífica a la cuestión centroamericana y espera que los Estados Unidos y las otras partes interesadas responderán con medidas concretas al pedido de los esfuerzos de paz de los países del Grupo de Contadora, a fin de que pueda disminuir la tirantez en Centroamérica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de China las amables palabras que dirigió a mi persona.

Sr. BIERRING (Dinamarca) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo muy sinceramente por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Estoy seguro de que con su rica experiencia en la diplomacia usted efectuará una contribución valiosa a los trabajos del Consejo, y puedo asegurarle la cooperación de la delegación danesa. Además, usted representa a un país con el cual Dinamarca siempre ha tenido lazos especiales de amistad y colaboración.

También deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar mi admiración por la forma sobresaliente en que su predecesor, el Representante Permanente del Perú, Embajador Arias Stella, cumplió sus responsabilidades el mes pasado.

El Consejo se ocupa una vez más de la grave situación en la región centroamericana.

Los actos de violencia que han llevado a la pérdida de vidas humanas, a la miseria y a la violación de derechos humanos desde hace mucho tiempo por hechos de la vida cotidiana. Durante varios años la situación tensa ha atraído la atención del mundo y ha sido una causa de gran preocupación para todos nosotros.

La crisis de Centroamérica está estrechamente relacionada con el proceso de cambio que se produce en los países de la región.

Las injusticias económicas y sociales y la opresión existentes desde hace siglos son la raíz de la situación actual. No pueden lograrse soluciones justas y duraderas a las desigualdades sociales y el subdesarrollo económico mediante la fuerza armada, ni merced a cualquier otra forma de coacción. La intensificación de la violencia no brinda esperanza a los pueblos de la región. Sólo las reformas económicas y sociales, una distribución más equitativa de los recursos y una adhesión a los sistemas de gobierno democráticos a través de elecciones libres pueden resolver los problemas subyacentes de los países en cuestión. El respeto de los principios fundamentales de la no injerencia, la inviolabilidad de las fronteras nacionales, la libre determinación sin presión externa, y la solución de conflictos por medios pacíficos a través de negociaciones revisten importancia primordial. No se gana nada llevando los problemas de la zona a un contexto Este-Oeste.

La responsabilidad principal por la solución de los problemas de la región reside en los propios países de la región. Por lo tanto, el Gobierno de mi país ha apoyado plenamente desde su comienzo los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora. El proceso de Contadora constituye un esfuerzo político y diplomático que tiene la posibilidad de alcanzar éxitos de la mayor importancia. Los cuatro países de Contadora, en estrecha colaboración con todos los Gobiernos interesados de Centroamérica, han demostrado una disposición constante a llevar adelante el proceso a pesar de las dificultades que han encontrado, y ciertamente han obtenido resultados notables. Sin embargo, se trata de una empresa frágil y requiere que todas las partes directa o indirectamente involucradas manifiesten la mayor flexibilidad y moderación.

El proceso de Contadora ha obtenido el apoyo de toda la comunidad internacional sin ninguna excepción. En la resolución 530 (1983), aprobada por unanimidad, el Consejo de Seguridad encomió al Grupo de Contadora por sus esfuerzos e hizo un llamamiento urgente a los Estados interesados para que cooperaran plenamente con el Grupo, al mismo tiempo que se reafirmó el derecho de Nicaragua y de todos los demás países de la región a vivir en paz y seguridad, libres de injerencia externa. Desde entonces estas posiciones han recibido el apoyo de resoluciones de la Asamblea General, que también se aprobaron por unanimidad. Hay que mantener este consenso internacional y el apoyo a los esfuerzos del Grupo de Contadora.

En septiembre del año pasado se celebró en San José una conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores entre la Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros, Portugal y España, los Estados de Centroamérica y los Estados del Grupo de Contadora. En el comunicado conjunto que se emitió en dicha reunión los Ministros reafirmaron su adhesión a los objetivos de paz, democracia, seguridad y desarrollo económico y social y estabilidad política en Centroamérica. En esa oportunidad iniciaron una nueva estructura de diálogo político y económico entre Europa y Centroamérica. Los Ministros también convinieron en ampliar y diversificar su comercio mutuo en la mayor medida posible y, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo económico por los países de Centroamérica, la Comunidad se comprometió a hacer todo lo posible para el desarrollo de la región en el contexto de sus programas actuales y futuros en apoyo a los países en desarrollo.

En consonancia con nuestra creencia en el valor del comercio y la cooperación económica tal como se expresó en el comunicado de San José, el Gobierno de mi país opina firmemente que la imposición de sanciones económicas - si bien no viola el derecho internacional general - no ayudará a resolver los problemas ni a reducir los conflictos en la región. Es comprensible que la prolongada situación de inestabilidad e inquietud en la región suscite preocupación a los países vecinos. Al mismo tiempo, la tirantez en la región aumentará, y el embargo es un grave obstáculo para el proceso de Contadora, disminuyéndose así la única esperanza verdadera de paz y prosperidad en Centroamérica.

En el pasado los Estados Unidos han demostrado en forma muy magnánime estar dispuestos y aptos para prestar una asistencia a gran escala a países y regiones en dificultades. Ha llegado el momento de transformar la crisis de Centroamérica en una oportunidad: hay que aprovechar el impulso que puede representar y hay que usarla para ayudar a los países de la región no sólo a garantizar su libertad de la agresión y la violencia sino también para ayudarlos en su desarrollo social y económico.

Mientras tanto, exhortamos urgentemente a las partes a que se abstengan de toda medida que agrave aún más la situación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Dinamarca las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): En primer lugar, permítame, Sr. Presidente, que le salute a usted, representante de Tailandia, y le dé la bienvenida como Presidente del Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que con su sabiduría y habilidad diplomática continuará guiando con éxito los trabajos del Consejo en el curso de este mes.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias también al representante del Perú, Embajador Arias Stella, por la manera hábil - la maestría, diría yo - con que desempeñó las funciones de Presidente durante el mes de abril, que no fue un mes fácil desde el punto de vista de los trabajos del Consejo.

En el comienzo de mi intervención, me atrevo a decir unas pocas palabras acerca del cuadragésimo aniversario del final de la guerra, un aniversario que está siendo celebrado en el día de hoy de manera solemne en la Unión Soviética.

Al conmemorar esta gran victoria, el pueblo soviético, que contribuyó de manera resuelta a derrocar el fascismo, no ha olvidado la importante contribución hecha a la lucha contra el enemigo común por los pueblos de la coalición antihitleriana, por los luchadores de los ejércitos de liberación nacional, los partisanos, los miembros de la resistencia; de todos aquellos que participaron en el movimiento antifascista de rebelión y de resistencia.

La alianza militar que surgió durante la guerra demostró el potencial que existe para la cooperación en la lucha conjunta por la paz y por un futuro mejor para la humanidad.

En el día de hoy el Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, el Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética y el Consejo de Ministros han hecho público un mensaje que lleva como título "A los pueblos, Parlamentos y Gobiernos de todos los países, con motivo del cuadragésimo aniversario del final de la segunda guerra mundial". Este mensaje pone de relieve que:

"Una de las principales lecciones que se han aprendido es que la agresión debe ser combatida resuelta y concertadamente antes de que estallen las llamas de la guerra."

El pueblo de la Unión Soviética hace hoy un llamamiento a todos los pueblos, Parlamentos y Gobiernos para que escuchen la voz de la razón y desplieguen esfuerzos conjuntos a fin de detener el deslizamiento gradual hacia el abismo de la catástrofe nuclear y para cerrar el camino hacia una nueva guerra. Un papel importante habrán de desempeñar las Naciones Unidas. El mensaje a que he hecho referencia también indica que redunda en interés de todos los países el fomento de la eficacia de las Naciones Unidas como instrumento internacional en pro de la paz y seguridad de todos los pueblos y para el cumplimiento de los elevados ideales proclamados en su Carta: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y vivir todos juntos en el mundo como buenos vecinos.

La delegación de la Unión Soviética apoyó la petición de Nicaragua de que se convocara urgentemente el Consejo de Seguridad. Escuchamos atentamente la declaración hecha en esta sala por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas, Embajador Chamorro Mora. Los hechos que presentó en su intervención, equilibrada y bien preparada, confirman que su petición era justificada. La profunda alarma que sentimos ante la situación en América Central puede verse claramente en todas las declaraciones hechas hoy por varios miembros de las Naciones Unidas. Muchos de ellos manifestaron - y supongo que así lo harán oradores posteriores - la opinión del Movimiento de los No Alineados que reúne aproximadamente a 100 Estados del mundo. El Buró de Coordinación de dicho Movimiento examinó el 7 de mayo de este año la peligrosa evolución de la situación en relación con Nicaragua y condenó categóricamente los actos ilegales contra ese país. Esas declaraciones, a nuestro juicio, están totalmente justificadas.

Durante los últimos cuatro años, los problemas vinculados con la situación en América Central han sido una característica constante en el orden del día del Consejo de Seguridad. Hemos visto que, a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas, la situación en esa parte del mundo continúa empeorando y sigue convirtiéndose en una fuente cada vez mayor de tensión internacional. Hay una razón para ello: la intensificación de los actos antinicaraguenses por parte de los Estados Unidos, que quieren injerirse en los asuntos internos de un Estado soberano con el fin de derrocar su Gobierno. Los preparativos de expansión de las operaciones armadas de los somocistas y de sus aliados se aceleran y se coordinan por personal de Estados Unidos. En la primavera de este año pudo verse una nueva ronda de preparativos de las fuerzas norteamericanas en América Central con intenciones claramente intervencionistas. Prueba de ello es el número

creciente de soldados norteamericanos destinados en esa parte del mundo bajo el título engañoso de maniobras "Big Pine" y "Universal Trek", así como el hecho de que se hayan realizado operaciones de desembarco por fuerzas blindadas y tanques de los Estados Unidos.

El territorio de ciertos Estados centroamericanos se convierte cada vez más en un trampolín para llevar a cabo una guerra devastadora contra Nicaragua. Habiéndose embarcado en el camino de la solución del problema de Centroamérica por la fuerza, los Estados Unidos utilizan la táctica de bloquear abiertamente todos los medios de encontrar una solución política en esa parte del mundo. Las conversaciones entre Nicaragua y Estados Unidos fueron interrumpidas por culpa de los Estados Unidos y los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora han sido desbaratados con pretextos fútiles. Los Estados Unidos han rechazado todas las propuestas constructivas del Gobierno de Nicaragua y han ignorado todas sus muestras de buena voluntad.

De vez en cuando, por razones tácticas, los Estados Unidos han recurrido a maniobras destinadas a ocultar la nueva y más peligrosa etapa a que ha llegado su política agresiva en esa parte del mundo. Bajo el disfraz de los denominados planes de paz, lo que se pide en realidad es una vez más un cambio en la estructura interna de Nicaragua, un cambio de su política exterior. Y como un ultimátum se le dice a un país soberano con qué países puede tener relaciones diplomáticas y con cuáles no.

Como declaró muy bien el Presidente de Colombia, Sr. Betancourt, estos planes no son ni más ni menos que "preparativos de guerra". Hay un hecho de conocimiento público y es que existen planes para aumentar las fuerzas de las unidades contrarrevolucionarias hasta un total de 35.000 personas. Al mismo tiempo se ha reconocido que existe la posibilidad de que las fuerzas armadas de Estados Unidos sean utilizadas contra ésta en el caso de que Nicaragua no ceda ante la presión y el chantaje.

Al mismo tiempo, como lo hemos sabido por la información que nos ha llegado, el Pentágono trabaja activamente preparando los detalles para llevar a cabo nuevas acciones militares en Centroamérica sobre la base de sus "experiencias" en el Líbano y Granada. Parecería ser que las lecciones de un pasado no muy lejano, incluso lo que ha sucedido hace 10 años, son lecciones que no se han aprendido. Lo que los ancianos decían era verdad: aquellos a quienes los dioses quieren destruir, les privan de la razón.

Estos actos han sido perpetrados abiertamente, haciendo caso omiso de los principios de moralidad, del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Tal manera de actuar no puede sino provocar una preocupación legítima en todo el mundo y una creciente alarma e indignación dentro de los mismos Estados Unidos.

El último eslabón de la cadena de las acciones ilícitas fue la imposición de un embargo comercial y de otras medidas económicas discriminatorias en contra de Nicaragua. Todo esto se hace a pesar de los principios internacionales establecidos y en contra de las obligaciones bilaterales y multilaterales emprendidas por los Estados Unidos en las Naciones Unidas y otros organismos. El propósito claro es perjudicar más la economía de un país en desarrollo para poner de rodillas a un pueblo mediante el bloqueo comercial. No se ha ocultado que estos actos tienen como finalidad apuntalar la política intervencionista practicada en contra de Nicaragua.

Es bien sabido también que las limitaciones políticas y unilaterales aplicadas al comercio y cualquier clase de boicot arbitrario o de sanciones ilegales crean una atmósfera de tensión y de desconfianza en las relaciones económicas internacionales y socavan las bases jurídicas de tales relaciones. A este respecto es apropiado recordar lo siguiente: mientras se imponen embargos y bloqueos en contra de Estados que no están deseosos de seguir los dictados de Washington, los mismos Estados Unidos por muchos años han estado defendiendo tercamente al régimen racista de Pretoria en contra de la adopción por el Consejo de Seguridad de sanciones internacionales efectivas.

Estaríamos muy agradecidos a la delegación de los Estados Unidos si pudiera explicar a este Consejo por qué cada vez que se presenta la cuestión de establecer sanciones en contra de Sudáfrica los representantes norteamericanos afirman que tales acciones no darían los resultados deseados. Ellos han clamado que lo que se

necesita en el caso del régimen del apartheid es diálogo y "alianza constructiva". Pero en el caso de Nicaragua las sanciones que fueron impuestas se consumaron fácilmente, con el evidente propósito de cerrar toda posibilidad de diálogo o de solución pacífica del problema.

La declaración hecha hoy por el representante de los Estados Unidos sólo corrobora los argumentos expuestos por Nicaragua. El propósito básico de tal declaración consistió en justificar en cierto modo la mayor intervención de los Estados Unidos en los asuntos internos de ese pequeño país. Trató de explicar por qué los Estados Unidos deben intervenir en los asuntos internos de otro país; pero no dijo nada acerca de la cuestión más importante: ¿quién dio a Washington el derecho de llevar a cabo tal intervención? Esa es la cuestión sobre la cual el Consejo de Seguridad quisiera tener una respuesta. Hasta ahora no se ha recibido ninguna.

El representante de los Estados Unidos acusó a Nicaragua de una especie de intervención en los asuntos de sus vecinos, pero uno se pregunta por qué estos vecinos y otros países latinoamericanos han mantenido silencio o han hablado en contra de las actividades norteamericanas. Finalmente, cuando afirmó que entre Nicaragua y la Unión Soviética hay una especie de relación especial, el representante de los Estados Unidos sólo pudo referirse a un hecho: que el Presidente Ortega había visitado Moscú. Sería cosa absurda considerar cada visita de un jefe de Estado a la capital de otro país como un acto subversivo. A propósito, creo que mañana el Presidente Ortega estará en Madrid.

Los acontecimientos que suceden actualmente en Nicaragua deben ser considerados dentro de un contexto más amplio. Como lo subrayó en su declaración del 23 de abril de este año el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail Gorbachev,

"Los Estados Unidos abiertamente exigen el derecho de intervenir en todas partes en tanto que ignoran, y algunas veces pasando por encima, los intereses de otros países y pueblos y las tradiciones de las relaciones internacionales y los tratados y acuerdos existentes. Esto constantemente crea fuentes de conflicto y peligros de guerra al exacerbar la situación primero en una parte del mundo y luego en otra. Hoy día los Estados Unidos amenazan al heroico pueblo de Nicaragua con violencia militar, tratando de privarlo de su libertad y de su soberanía, como fue el caso de Granada."

La Unión Soviética rechaza y condena categóricamente la política de agresión y de intervención en los asuntos internos de Nicaragua y el terrorismo de Estado que se ha llevado a cabo en contra de ese país. Se levanta en defensa de los derechos inalienables del pueblo nicaragüense a la libertad, democracia y desarrollo independiente, y apoya firmemente la lucha de su pueblo en contra de los embates del imperialismo. Este enfoque, que nosotros mantenemos como cuestión de principio, fue confirmado en otra reciente visita a nuestro país de la delegación de Nicaragua, encabezada por el Presidente Ortega.

No puede encontrarse una solución a los problemas centroamericanos mediante métodos militaristas o de presión, ultimátums o embargos, sino mediante una solución pacífica a través de negociaciones teniendo en cuenta los legítimos intereses de todos los países en el área y respetando su soberanía. No es demasiado tarde aún para retornar a ese sendero que prescribe la Carta de las Naciones Unidas. Por esa razón la Unión Soviética también está a favor de que se reanuden las actividades del Grupo de Contadora y apoya la iniciativa del Gobierno de Nicaragua con la finalidad de entablar un diálogo y eliminar la tirantes en América Central.

Ciertamente, esa posición debe ser compartida por todos aquellos que genuinamente adhieren a los ideales de paz y reconocen y defienden los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Esto es lo que demandan las decisiones de las Naciones Unidas aprobadas por consenso sobre la situación en Centro América y que incluyen la resolución 530 (1983) del Consejo de Seguridad, así como las resoluciones 38/10 y 39/4 de la Asamblea General. Esto queda muy claro por la violenta reacción a que en todo el mundo han dado lugar los más recientes pasos tomados por la actual administración en Washington.

A nuestro juicio, el Consejo de Seguridad actuará correcta y responsablemente si pide que los derechos de Nicaragua, como los de otros países, sean respetados, incluyendo su derecho a determinar libremente su propio sistema político, económico y social, y condenando la intervención en los asuntos de América Central y la imposición ilegal de embargos económicos y pidiendo que de inmediato se ponga fin a tales acciones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de la Unión Soviética las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. WOOLCOTT (Australia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Podría referirme a los vínculos que unen a nuestros dos países pero basta decir que me satisface felicitarlo, como distinguido representante de un país de la región del Asia sudoriental, de la cual Australia se considera parte, por ocupar el cargo de Presidente. Le garantizo que mi delegación está segura de que usted cumplirá con su deber con la mayor distinción.

También quisiera expresar nuestro agradecimiento al Presidente durante el mes de abril, el Embajador Arias Stella, por haber cumplido sus tareas con gran competencia y eficacia.

Estamos considerando los acontecimientos en una región que tiene una larga historia de violencia e inseguridad. Se trata de una región con graves problemas económicos, sociales y políticos debido a siglos de explotación e injusticia.

Los problemas de la región tal vez no sean nuevos pero son graves. La comunidad internacional tiene la obligación de interesarse en forma responsable por los acontecimientos de Centroamérica, así como debe hacer lo posible por mejorar el destino de los pueblos de la región.

Mi país se encuentra lejos de Centroamérica, pero como miembro del Consejo de Seguridad tiene la obligación de desempeñar un papel constructivo y responsable en la búsqueda de soluciones pacíficas para los problemas que este órgano tiene a su consideración.

La opinión de Australia sobre la situación ha sido claramente expresada en numerosas oportunidades durante el año transcurrido. Hemos señalado que existen situaciones económicas y sociales injustas que son el motivo principal de los problemas de la región y hemos instado a que el conflicto Este-Oeste se mantenga fuera de Centroamérica.

Hemos pedido a todos los países que apoyen las medidas del Grupo de Contadora, que está buscando una solución pacífica y negociada para los conflictos de la región. Hemos tomado nota de la preocupación de los países que integran el Grupo de Contadora y de otros que tienen estrechos lazos con la región - como Canadá, el Perú, Brasil, la Argentina y México - y que están interesados en que no se entorpezca ese proceso. Las soluciones para los problemas de la región sólo pueden provenir de los pueblos de la región; no se pueden imponer desde fuera.

El Consejo de Seguridad debe hacer todo lo que esté a su alcance para apoyar este proceso de negociación. Si bien es el Grupo de Contadora el que realiza la labor más ardua, el Consejo lo puede apoyar señalando los principios y prácticas que deberían regir a todos los Estados involucrados. Lo más importante es que todos los Estados deberían cumplir de buena fe sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la obligación de resolver las controversias internacionales por medios pacíficos de manera que no se ponga en peligro la seguridad y la justicia internacionales.

Aplicando estos principios generales al caso particular de Centroamérica podemos hacer algunas observaciones.

Todos los países de Centroamérica tienen derecho a vivir en condiciones de paz y seguridad y libres de injerencia exterior. Este principio fue reafirmado en la resolución 530 (1983) del Consejo de Seguridad y sigue siendo válido.

Nicaragua tiene el derecho de elegir su propia forma de gobierno, sin injerencia exterior.

El uso de la fuerza para resolver las controversias debe ser deplorado, independientemente de quién recurra a ella. Debe ponerse fin al ciclo de violencia en Centroamérica.

El proceso de Contadora debe recibir el pleno apoyo de todos los Estados, no sólo en su retórica, sino también en sus acciones.

Las sanciones comerciales en este caso, a nuestro juicio, no lograrán el objetivo que persiguen; probablemente tendrán el efecto opuesto, es decir, aumentarán las tensiones y, por consiguiente, obstaculizarán el proceso de Contadora.

Mi delegación ha escuchado con atención las declaraciones de los oradores que me han precedido. Australia comprende las preocupaciones de los Estados Unidos por la región y no niega que ese país tiene el derecho de interesarse por lo que está sucediendo tan cerca de sus propias fronteras. Es natural que todos los países se interesen por lo que está ocurriendo en su vecindario. En este sentido, tanto el Primer Ministro como el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia han indicado claramente que no consideran que la imposición de sanciones comerciales sea un acto apropiado, habida cuenta de las circunstancias. El Gobierno australiano lamenta que se haya adoptado esta medida.

Para concluir, hago un llamamiento a todos los países involucrados para que se abstengan de recurrir a la violencia y de apoyar la violencia en Centroamérica. Australia pide a todas las partes que eviten los actos de provocación que puedan aumentar las tensiones o complicar la búsqueda de una solución pacífica para los problemas de la región.

Australia expresa la solemne esperanza de que todas las partes adhieran al proceso de diálogo y negociación en sus relaciones. De esta manera podrán colaborar en el logro de reformas políticas, económicas y sociales, como medidas necesarias para el surgimiento de gobiernos estables, apoyados por una elección democrática en toda la región y para que mejoren los derechos humanos como tanto se se desea. Ese es el objetivo que deben perseguir todas las partes. Este es el objetivo que todas las partes deben esforzarse por alcanzar. Australia espera que este debate del Consejo de Seguridad contribuya al logro de todos estos objetivos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Australia las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. de KEMOULARIA (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Deseo sumarme a los oradores que me han precedido para expresarle mis más sinceras felicitaciones por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Es innecesario que yo evoque las antiguas relaciones de amistad que unen a nuestros dos países. Por haber tenido el placer de conocerlo mejor de lo que lo conocía hace unos meses, debido a nuestros amistosos contactos, estoy seguro de que su sentido de negociación y su autoridad flexible pero eficaz serán de gran utilidad en el desempeño de su cargo como Presidente.

También deseo expresar a su predecesor, el Embajador Arias Stella, hasta qué punto su actuación como Presidente fue objeto de gran aprecio por nuestra delegación. Su experiencia diplomática y su cortesía natural han tenido un efecto positivo en nuestras negociaciones. Al igual que yo, él conoce la calidad de las relaciones que unen desde hace mucho tiempo a nuestras dos naciones; en realidad desde el propio comienzo.

No podría dejar de recordar al Consejo cuánto preocupa a mi Gobierno todo aumento de la tirantez en Centroamérica, independientemente de su origen.

Cuando acciones militares llevaron al Consejo de Seguridad a aprobar la resolución 530 (1983) en mayo de 1983, nos sentimos satisfechos de que ciertos principios fundamentales de la Carta de nuestra Organización fueran reafirmados por unanimidad de los miembros del Consejo, en particular

"... la obligación de los Estados de resolver sus controversias exclusivamente por medios pacíficos ..." (resolución 530 (1983), cuarto párrafo del preámbulo)

Esa unanimidad acerca de la necesidad de lograr una evolución pacífica en Centroamérica y el apoyo a los esfuerzos del Grupo de Contadora también fueron expresados durante los dos últimos períodos de sesiones de la Asamblea General en las resoluciones 38/10 y 39/4.

Nosotros quisiéramos que continúe ese curso de acción a fin de lograr un arreglo regional duradero para Centroamérica. La concertación y aplicación del Acta de Contadora constituye, en efecto, el medio según el cual cada país de Centroamérica puede desarrollarse, según la línea que haya elegido libremente su población.

La obra del Grupo de Contadora sólo puede resultar perjudicada por las medidas coactivas que acaban de adoptarse contra Nicaragua. Mi país lo lamenta, tanto más, cuanto que los Diez de Europa acaban de enviar ante el Grupo de Contadora y los Estados de Centroamérica una misión especial de buena voluntad.

Tales medidas económicas, como las de otra índole que habían impulsado al Consejo a reunirse en abril de 1984, pesarán sobre la vida misma de las poblaciones que ya sufren duramente. Ellas llevan el germen de nuevas tiranteces internas. En Centroamérica, así como en otras partes, estamos convencidos que sólo podrá haber una democracia verdadera y perdurable cuando se base en la paz y el desarrollo económico y social. Por esta razón, Francia apoya el proceso de negociación allí y mantiene relaciones de cooperación con los Estados de esa región.

Asimismo, Francia no puede dejar de lanzar un llamamiento urgente al diálogo, reafirmar su apego a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, a la continuación del proceso de Contadora y a todas las negociaciones bilaterales emprendidas con miras a hacer disminuir de manera urgente y necesaria las tiranteces.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ORAMAS OLIVA (Cuba): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo en esta oportunidad por estar ejerciendo durante el presente mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que con su capacidad y experiencia dirigirá con acierto los trabajos de este importante órgano.

Al mismo tiempo, permítaseme felicitar al Embajador Arias Estela, del Perú, estimado colega de esa América que nos observa hoy con honda preocupación y esperanza en la capacidad del Consejo para asumir su responsabilidad ante esta delicada coyuntura que vive Nicaragua. La excelente labor del Embajador Arias en el Consejo ha sido un fiel testimonio de sus inquietudes y compromisos con nuestros pueblos.

Nuevamente hay que llamar la atención del Consejo de Seguridad para examinar la situación creada por el injustificado embargo unilateral que el Gobierno de Washington ha impuesto a Nicaragua.

Este nuevo paso en la escalada del Gobierno norteamericano contra el pueblo nicaragüense se suma a las múltiples agresiones que en el orden político, económico y militar ha tenido que sufrir ese país prácticamente desde el mismo instante en que fuera derrocada la satrapía de los Somoza, hija ilegítima de la intervención militar yanqui en Nicaragua.

Al hostigamiento político, las campañas de prensa destinadas a distorsionar la imagen de la Revolución Sandinista, el entrenamiento, armamento y financiamiento de las bandas contrarrevolucionarias, el minado de los puertos y la realización de interminables maniobras militares en sus fronteras y sus costas se suma hoy un embargo que pretende rendir o matar por hambre al pueblo de Nicaragua.

El pretexto utilizado ahora para imponer este criminal embargo ha sido el viaje del Presidente de Nicaragua a la Unión Soviética. ¿Desde cuándo un Presidente de un país soberano e independiente tiene que pedir permiso a Washington para efectuar un viaje a otra capital? ¿En nombre de qué precepto jurídico y moral los Estados Unidos se arrogan semejante derecho?

Es hora de que imperen la voz de la razón, la cordura y la inteligencia humanas. Es preciso que, quienes de manera sistemática vienen hace años envenenando con fábulas la atmósfera en la región Centroamericana, detengan esa escalada y así eviten más sufrimientos, muertes y destrucción.

Puede ser fuente de serena reflexión para el Gobierno de Washington que sus aliados, reunidos en Bonn hace apenas unos días, hayan expresado su desacuerdo con el embargo a Nicaragua. En otras latitudes, los amigos de los Estados Unidos también se sumaron a los que están en desacuerdo con esa medida. Nunca el aislamiento ha sido mayor. Es bueno que estudien eso, que además traduce un desacuerdo con la política que desde hace años siguen los Estados Unidos contra Nicaragua.

¿Por qué no negociar serena y honestamente con Nicaragua? ¿Por qué no apoyar con hechos concretos, tangibles, evidentes y serios, los esfuerzos del Grupo de Contadora para llegar a una solución pacífica, si Nicaragua ha dado muestras de flexibilidad y de voluntad política para negociar?

El embargo impuesto es un duro golpe a los esfuerzos de Contadora en la búsqueda de una solución. El embargo debe ser revocado por quienes lo impusieron, con lo cual contribuirían a distender el clima en la región. ¿Por qué los Estados Unidos no dan muestras de inteligencia y valor político y negocian con el legítimo Gobierno constitucional de Nicaragua, presidido por Daniel Ortega?

Cuba, desde hace 26 años, es víctima también de esa criminal e inhumana política de bloqueos que hace sufrir a los pueblos, pero que al mismo tiempo los convierte en más fuertes y decididos partidarios de la causa que defienden.

En estos momentos, como hace 40 años, cuando el tronar de los cañones se iba extinguiendo, de las cenizas provocadas por las bombas, en cruel guerra desatada por los nazifascistas, un clamor surgía y surge hoy nuevamente de los pueblos: paz; paz para dedicar todas nuestras energías al desarrollo. Paz con dignidad quiere el pueblo nicaragüense; paz, para reconstruir el país que Somoza destruyó; paz, para reconstruir lo que han destruido las bandas asesinas de los esbirros de Somoza y que hoy la CIA apoya logísticamente y dirige.

Pedimos al Consejo de Seguridad que escuche el clamor de los pueblos de nuestra América, cumpla con lo estipulado en la Carta de nuestra Organización y brinde también el respaldo que requiere Contadora, para que se impongan las voces de la razón y del diálogo y cesen el tronar de los cañones y los crueles embargos de los prepotentes.

El Gobierno de los Estados Unidos ha adoptado unilateralmente un embargo que, a tenor de lo dispuesto en la Carta, es competencia del Consejo de Seguridad. Condenamos firmemente esa absurda, ilógica e inmoral medida que, repito, Cuba la conoce porque le fue impuesta hace 26 años, y que mañana puede adoptarse contra todo aquel que no siga los dictados de Washington.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Cuba las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

El siguiente orador es el representante de la República Unida de Tanzania a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

Sr. LWENO (República Unida de Tanzania) (interpretación del inglés):

Señor Presidente: deseo agradecerle, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo, la oportunidad que han concedido a mi delegación de participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre el tema que tiene a estudio. Mi delegación se une a los oradores que me antecedieron para expresarle nuestro más alto homenaje, tan bien merecido, teniendo en cuenta su exitosa conducción de la labor del Consejo durante este mes, así como a su predecesor durante el mes de abril.

Como todos los países miembros amantes de la paz que integran la comunidad internacional, la delegación de Tanzania ha seguido los acontecimientos en América Central con profunda preocupación, y por lo tanto, con verdadero interés el debate en este Consejo sobre la queja planteada por Nicaragua. Creemos que en torno a la situación de la región, que tenemos que admitir que es explosiva, están en juego los propios principios de las Naciones Unidas pues la propia supervivencia de la mayoría, sino de todas las naciones, depende del mantenimiento de la paz y la seguridad.

En más de una oportunidad el Movimiento de los Países no Alineados, del que mi país es un miembro devoto, ha examinado la situación en América Central y ha expresado su preocupación ante los acontecimientos perturbadores que allí se advierten. Si bien, en realidad, está siendo socavada la seguridad de los Estados de la región, esos acontecimientos no plantean una amenaza seria a la paz internacional. Por lo tanto, la oportuna denuncia de Nicaragua a este Consejo y la exhortación de ese país para lograr una solución pacífica de la controversia, no pueden ser sino elogiadas como una expresión del espíritu que debiera guiar a todas las partes interesadas. En consecuencia, deseamos participar en esta oportunidad y agregar nuestra voz a la exhortación del Gobierno y del pueblo de Nicaragua.

No puede exagerarse en cuanto a que una solución permanente del problema - no sólo con respecto a Nicaragua, sino a toda la región - radica totalmente en una estricta observancia de los principios de la Carta, particularmente el respeto por la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados. En el caso de Nicaragua, un Estado no alineado, debe respetarse su no alineación. Por lo tanto, con este fin, las partes debieran abstenerse de realizar actos que alienten la agresión y la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, y no debiera escatimarse ningún esfuerzo en procura de una solución para cualquier controversia, a través de medios pacíficos.

Por cierto tiempo el Grupo de Contadora ha estado empeñado en lograr una solución pacífica de las controversias entre los países de América Central, oponiéndose a la injerencia exterior y tratando de aliviar la tirantez en la región. Colombia, México, Panamá y Venezuela, junto con los cinco países de América Central, han emprendido negociaciones en diversas oportunidades, haciendo posible que la situación en la región se desarrollara con una orientación positiva. Sin embargo, la independencia y la soberanía de Nicaragua y de otros países de América Central han sido sometidas a permanentes amenazas desde el exterior, lo que hace imposible aliviar la tirantez en América Central. Esto, naturalmente, da lugar a la preocupación de toda la comunidad internacional.

En su trigésimo octavo período ordinario de sesiones la Asamblea General adoptó lo que para muchos de nosotros constituyó una de las decisiones más importantes de ese período, cuando aprobó su resolución 38/10 sobre "La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y seguridad internacionales e iniciativas de paz". Esa resolución fue el producto de muchas horas - en realidad, muchos días - de arduas negociaciones entre los miembros del Grupo de Contadora y los países directamente interesados. Como todos sabemos, esa resolución, entre otras cosas reafirmó inequívocamente el derecho de todos los países de la región de América Central a vivir en paz y a decidir su propio futuro libre de toda intervención o injerencia extranjeras. Reafirmó, asimismo, que el respeto por la soberanía y la independencia de todos los Estados de la región era fundamental para afianzar la seguridad y la coexistencia pacífica de los Estados de América Central y expresó su apoyo a los esfuerzos del Grupo de Contadora.

Teníamos la esperanza de que tal pronunciamiento inequívoco de la Asamblea General, logrado sin ser sometido a votación, iba a promover la solución pacífica negociada para los problemas de la región. Lo que es más importante, esperábamos que se terminara el recurso a las amenazas y a las soluciones basadas en la fuerza. El propio hecho de que, tratándose de un tema tan difícil, hubiera sido posible persuadir a las partes directamente interesadas a adoptar un consenso, estimulaba profundamente a la comunidad internacional para lograr un mejoramiento de la situación sobre el terreno.

Sin embargo, es lamentable que ese no haya sido el caso y que, en su conjunto, las cosas hayan ido de mal en peor. El hecho de que Nicaragua se haya sentido obligada a recurrir nuevamente al Consejo de Seguridad demuestra la circunstancia de que, lejos de haberse aliviado, sus preocupaciones no se han tenido en cuenta y se han convertido en más urgentes y acuciantes.

El embajador Chamorro Mora, de Nicaragua, en su amplia exposición ante el Consejo de Seguridad, presentó una vez más una serie de afirmaciones respecto a actos de agresión, de subversión y otras formas de provocación contra su país. La comunidad internacional no puede permanecer impasible ante todos estos actos de desestabilización, ante todos estos actos de estrangulamiento económico que tienen lugar en este momento contra Nicaragua.

La posición de mi delegación es que continuaremos orientados por la posición común del Movimiento de los Países no Alineados. Mi delegación considera que, para eliminar la tiranía en América Central en general, y en Nicaragua en particular, es de vital importancia poner fin a todas las injerencias y amenazas exteriores, y exhorta a todos aquellos interesados a que se abstengan de transformar a América Central en un escenario para sus rivalidades y para emplazar su poderío militar o recurrir a la intimidación con ese propósito. Debe respetarse la independencia y la soberanía de Nicaragua y de los otros Estados de América Central, y debe dejarse a los respectivos pueblos la solución de los asuntos de los diversos países de la región. Mientras tanto, otorgamos nuestro apoyo al Grupo de Contadora en sus permanentes esfuerzos para lograr una solución pacífica y razonable para la cuestión de América Central en su conjunto.

El Gobierno de la República Unida de Tanzania ofrece su solidaridad al pueblo y al Gobierno de Nicaragua durante estos momentos de prueba. El Consejo de Seguridad, como órgano responsable por el mantenimiento de la paz y la seguridad, no puede menos que alentar y apoyar los auténticos esfuerzos en marcha destinados a alcanzar una solución pacífica duradera y una justa solución de los problemas en América Central.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Unida de Tanzania las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador en mi lista es el representante de Polonia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. NOWAK (Polonia) (interpretación del inglés): Señor Presidente: La delegación de Polonia desea felicitarlo a usted representante de Tailandia, por haber asumido la Presidencia de este Consejo. Estamos convencidos de que su idoneidad diplomática y su paciencia ayudarán a este órgano a abordar con eficacia las difíciles tareas que debe encarar.

Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra admiración por la manera en que el Representante Permanente del Perú, Embajador Javier Arias Stella, condujo las deliberaciones de este Consejo durante el mes de abril.

Varias veces ya mi delegación presentó la posición del Gobierno de Polonia sobre las quejas de Nicaragua ante el Consejo de Seguridad y sobre el aumento de las tiranteces en América Central.

Polonia pidió que se le invitara a hablar ante el Consejo de Seguridad a fin de expresar su preocupación por ciertas amenazas a la seguridad internacional, ya que su dimensión trasciende la región centroamericana.

El Consejo de Seguridad ha abordado ya actos abiertos y encubiertos de agresión contra Nicaragua, ocurridos a pesar de la disposición del Gobierno de ese país a negociar para encontrar soluciones al conflicto y a pesar de los esfuerzos de los cuatro países del Grupo de Contadora.

Al referirse a estos acontecimientos mi delegación puso de relieve que la crisis en América Central fue el resultado de un traslado de diversos factores desestabilizadores y no es atribuible de ninguna manera a las rivalidades entre el Este y el Oeste. A juicio de mi Gobierno los orígenes del problema en la región centroamericana están, por una parte, relacionados con la falta de desarrollo económico y con la grave injusticia social. Por otra parte, la inestabilidad de la región se ve exacerbada por recurrir en forma creciente a la política de injerencia e intervención que tiene su manifestación en el aumento de las actividades militares de los Estados Unidos en la región, las amenazas del uso de fuerza, las presiones y la coacción económica contra el Gobierno legítimo de Nicaragua.

Con profunda preocupación tenemos que declarar que los Estados Unidos han intensificado recientemente esas actividades. Mi delegación siguió con gran atención la declaración de Nicaragua en la que su representante describió en detalle todos los actos ilícitos perpetrados contra ese país. La evolución de los acontecimientos es motivo de bien fundada alarma. La flagrante injerencia de los Estados Unidos en los asuntos internos de ese Estado soberano se pone de manifiesto al dejarse en claro en Washington que lo que el Gobierno de los Estados Unidos quiere es un cambio de gobierno en Managua. Cualquier simulación acerca de una acción encubierta es ahora ridícula. La comunidad internacional sabe ahora sin ninguna duda que la administración estadounidense apoya abiertamente una acción militar contra Nicaragua. Se está aplicando una serie de medidas para coaccionar al Gobierno sandinista.

Somos testigos así de otro ejemplo dentro de la larga lista de países que se han visto sometidos recientemente a una amplia gama de las llamadas sanciones económicas impuestas por razones puramente políticas, y digo las "llamadas sanciones" porque no fueron aprobadas por el Consejo de Seguridad. No es sorprendente para mi país, ni para muchos otros, que la política de presiones económicas ejercida contra Nicaragua con el fin de hacer que este Estado soberano se atenga a los deseos políticos de un país más poderoso provenga de los Estados Unidos. Utilizando como pretexto la evolución interna hacia un orden más justo y democrático en Nicaragua, los Estados Unidos han emprendido una acción de móviles ideológicos contra Nicaragua, que abarca todos los aspectos de las relaciones internacionales, incluyendo las relaciones económicas.

Es innecesario que demuestre que tal política es totalmente ilegal e incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. En particular, las medidas a que me he referido son incompatibles con los Artículos 1 y 2 de la Carta. Se apartan de principios tan fundamentales del derecho internacional como los relativos a la igualdad soberana de los Estados y al respeto por los derechos que conlleva la soberanía, a la no injerencia en los asuntos internos, y a la cooperación entre los Estados. Como en nuestro caso, sigue a estas medidas el quebrantamiento de los acuerdos internacionales válidos, lo que contradice una norma universalmente reconocida del derecho de los tratados: pacta sunt servanda. Las restricciones económicas también socavan la práctica establecida en las relaciones comerciales internacionales, confirmada en diversos

instrumentos internacionales, que consiste en la no introducción de elementos políticos en el comercio. Tales actos deben ser tratados como ilícitos, injustificados e indudablemente causantes de una responsabilidad internacional por todos los daños y perjuicios a que den lugar.

Exhortamos por lo tanto a que se revoque de inmediato todo embargo comercial o restricción aplicados por los Estados Unidos en violación de las normas y principios reconocidos del derecho internacional. Las diferencias existentes deben resolverse sobre la base de la cooperación amistosa a través del diálogo dentro del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. A este respecto mi delegación comparte las ideas del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados que presentó hoy el Embajador de la India, Sr. Krishnan.

El traslado de las tiranteces políticas al campo de la cooperación económica introduce un elemento de incertidumbre e inestabilidad en esa esfera. También crea un precedente sumamente peligroso para el futuro. Muchos Estados tienen reticencia a comprometerse a una cooperación económica más amplia por el temor de exponerse a presiones políticas cada vez mayores.

Mi delegación por lo tanto opina que ha llegado ya la hora no sólo de pensar sino también de actuar enérgicamente para fortalecer la confianza en las relaciones económicas internacionales. El fomento de la confianza es un proceso amplio y prolongado. Sin embargo, comensar este proceso de manera realmente constructiva constituiría una contribución pequeña, pero importante, a la reestructuración positiva del ambiente actual en las relaciones económicas internacionales, proporcionando así un estímulo favorable a las relaciones políticas. Dentro del marco de tales medidas, vemos también una solución constructiva al conflicto entre los Estados Unidos y Nicaragua.

No hay duda que la principal condición para el restablecimiento de las relaciones pacíficas es la cesación inmediata de los actos de intervención y coacción económica. El Acta de Contadora sobre Paz y Cooperación en América Central allana el camino para una paz duradera en la región. Polonia comparte la convicción de los cuatro Estados de Contadora de que "Contadora es el foro apropiado para tratar la situación centroamericana", como se expresa en el boletín de informaciones A/40/235 del 15 de abril de 1985 desde la Ciudad de Panamá.

Para concluir, la delegación de Polonia, al reiterar su firme solidaridad con Nicaragua, pide al Consejo de Seguridad que formule una exhortación enérgica a las partes en el conflicto para que se abstengan de toda acción que desestabilice o socave a otros Estados o sus sistemas de gobierno, incluyendo embargos o restricciones comerciales, bloqueos u otras sanciones no autorizadas por este Consejo.

Todas las partes involucradas debieran resolver sus conflictos por medio de negociaciones bilaterales y multilaterales, dentro del proceso de Contadora. Más aún: se debe reafirmar la soberanía y el derecho inalienable de los Estados - Nicaragua inclusive - a decidir libremente su sistema político, económico y social. Y por último, pero no por ello menos importante, se debe condenar como amenaza contra la paz y la seguridad internacionales toda medida coactiva de naturaleza económica o de otro tipo, que viole el principio de la no injerencia en los asuntos internos, contra Nicaragua y todos los demás Estados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Polonia las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente, tengo el gran placer de expresarle, en nombre de la delegación argelina, nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Estamos convencidos de que tanto su competencia como su sabiduría serán las mejores prendas de una conducción sabia de los trabajos de este Consejo. También quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Javier Arias Stella, Embajador del Perú, por la forma en que desempeñó su cargo de Presidente del Consejo durante el mes transcurrido.

Desde hace ya demasiados años la situación en América Central está marcada por los signos inquietantes de una evolución peligrosa. Como movida por una lógica inexorable de enfrentamiento, amenaza con estallar en cualquier momento, con consecuencias de dimensiones imprevisibles, en una conflagración regional preñada de peligros para la paz y la seguridad internacionales. Una circunstancia agravante es que esta evolución se produce en el contexto global de una situación internacional especialmente perturbada, en la que tardan en aparecer como una manifestación duradera los síntomas de una confianza reencontrada.

Había pues desde el comienzo, motivo de seria preocupación para la comunidad internacional.

El Movimiento de los Países No Alineados, cuya historia misma es testimonio de solidaridad y obra de progreso y paz, ha señalado permanentemente su preocupación en aumento y la atención asidua con que seguía los acontecimientos, manifestando

de modo constante su apoyo al derecho de los pueblos de la región a la libre determinación y a la independencia.

En lo que al Consejo de Seguridad respecta, ya ha reafirmado en su resolución 530 (1983) el derecho de Nicaragua y el de todos los Estados de la región a vivir en paz y en seguridad, libres de injerencias extranjeras. Se trata, sin duda, de la reafirmación oportuna de un derecho que la Asamblea General por su parte, consecuente consigo misma, siempre ha fomentado como exigencia inalienable.

Junto con esta actitud unánime, cuatro países latinoamericanos - Colombia, México, Venezuela y Panamá - consideraron de su deber dedicarse a la reconstrucción laboriosa de un consenso pacífico en América Central y trataron de lograr una feliz conversión de los hechos y de las buenas voluntades despertadas por la iniciativa de Contadora en los cinco países de América Central.

Animados por una voluntad y un optimismo obstinados, estos países han dedicado sus esfuerzos pacientes a preparar un Acta para la Paz y la Cooperación en América Central que, más allá de la búsqueda urgente de una solución pacífica a la crisis centroamericana, tomaba a su cargo la preparación de un marco y de los medios adecuados para restaurar la confianza, promover la cooperación regional y, en pocas palabras, hacer prevalecer las condiciones sólidas y duraderas de una paz por fin reencontrada.

Significa esto que un apoyo firme y sincero a este acuerdo habría permitido por fin que los esfuerzos del Grupo de Contadora lograran este primer paso que iniciaría y aceleraría la espiral depresiva de la tirantéz en América Central. Hoy parece, sin embargo, luego de la decisión de embargo decretada en las relaciones comerciales con Nicaragua, que la situación en la región alcanza un nuevo nivel de tirantéz, justificando así a justo título nuevas preocupaciones en cuanto al curso futuro de los acontecimientos en la región.

Es que una vez más la situación, en virtud de su extrema gravedad, requería la mayor moderación para evitar todo acto que pudiera provocar un aumento brutal de las tiranteces. Al mismo tiempo, apelaba al más grande aliento de parte de todos los Estados - y en especial de los más poderosos - al Grupo de Contadora, cuya empresa paciente y meritoria justificaba una mayor consideración y un mejor homenaje que este nuevo obstáculo opuesto a su obra obstinada en pro de una solución pacífica a los problemas de la región.

Por tanto, es evidente que el embargo comercial decretado por los Estados Unidos contra Nicaragua no recompensa los esfuerzos del Grupo de Contadora, puesto que no aboga en el sentido de una vuelta a la estabilidad y la paz en América Central. Por el contrario, esta medida favorece una nueva exacerbación de la tirantez al mismo tiempo que disminuye seriamente las posibilidades de un arreglo político negociado.

Tomada en violación del derecho internacional, esta medida va contra la corriente de la dinámica de reconciliación y de concordia que impulsa el Grupo de Contadora. Injusta por su naturaleza, desproporcionada en su alcance, constituye un verdadero atentado contra los intereses económicos de un Estado cuyos recursos nacionales son reducidos y, por otro lado, en conflicto con los temibles rezagos internos debidos a la crisis económica internacional; con una economía además resentida por la movilización de todos los medios nacionales de Nicaragua, para enfrentar una amenaza permanente contra su soberanía y su independencia. Contraria a los objetivos de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, es también otro atentado, en especial contra el principio de la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y se aparta gravemente del camino del diálogo y la negociación. Al mismo tiempo, es testimonio de la persistencia de un enfoque erróneo del problema de América Central, que se obstina en presentar en términos de un enfrentamiento Este-Oeste.

Al mismo tiempo, es prueba de la continuación de un enfoque erróneo respecto del problema de Centroamérica, que se obstinan en presentarlo como un enfrentamiento entre el Este y el Oeste.

Argelia está apegada firmemente al principio de una solución política negociada para los problemas suscitados por la situación en Centroamérica, en estricto respeto del derecho de los Estados a elegir libremente sus sistemas político, económico y social. Por supuesto, no se puede negar ese derecho al pueblo de Nicaragua que, tras una larga lucha contra la dictadura y la opresión, se ha hecho merecedor a su lugar, como uno de los pueblos libres que pueden decidir soberanamente su destino.

Reconociendo que la iniciativa de los países miembros del Grupo de Contadora fue una acción basada en el respeto fundamental de ese derecho, Argelia siempre ha apoyado sus esfuerzos. Esos esfuerzos son ejemplares y tanto más elogiosos en vista de la tarea compleja y difícil, a la que la situación internacional ha convertido en especial. Se trata de esfuerzos saludables, pues tratan de rehabilitar la negociación necesaria frente al enfrentamiento, asegurando que el diálogo prevalezca por encima de la desconfianza y la sospecha. También son esfuerzos oportunos y constantes, pues reafirman la urgencia de reabsorber los conflictos regionales dentro de su marco regional, sobre todo en el momento preciso en que se reanuda favorablemente el diálogo entre las superpotencias. La labor del Grupo de Contadora, por su propio significado, va más allá de los límites iniciales de un recurso urgente para llegar al nivel de esfuerzos simbólicos que nos remiten básicamente a la opción inscrita en la Carta de la Organización, que consagra el recurso al diálogo y a la negociación.

Así es que hoy debemos volver al espíritu de Contadora y reafirmar firme e inequívocamente nuestro apoyo a la acción del Grupo de Contadora. Esta reunión del Consejo de Seguridad se celebra en vísperas de una reunión programada por el Grupo de Contadora. Abrigamos la esperanza de que el Consejo, con toda claridad y serenidad, adopte una posición lúcida que pueda considerarse un aliento para la reanudación del proceso de Contadora y, al mismo tiempo, un mensaje de esperanza para los pueblos de Centroamérica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante del Brasil, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MACIEL (Brasil) (interpretación del inglés): Ante todo, quisiera sumar las felicitaciones de mi delegación a las ya manifestadas al Presidente del Consejo de Seguridad, que se hacen extensivas también al Embajador del Perú, anterior Presidente de este órgano.

El Gobierno de mi país y quien les habla estamos muy agradecidos por esta oportunidad que se nos brinda de dirigirnos al Consejo de Seguridad.

Quisiera señalar a la atención del Consejo la declaración formulada por el Gobierno brasileño en Brasilia sobre el tema de que se ocupa el Consejo. Esa declaración fue distribuida hoy como documento S/17166 del Consejo de Seguridad.

El Brasil se presenta ante el Consejo de Seguridad como país latinoamericano profundamente preocupado por el empeoramiento constante de la crisis en Centroamérica.

El Brasil ha defendido siempre y consecuentemente la necesidad de un arreglo pacífico y negociado para los problemas centroamericanos, arreglo que se base en los principios del derecho internacional y conforme con la Carta de las Naciones Unidas. Hemos advertido contra actos y acciones que, al transplantar a nuestra región los problemas que atañen al enfrentamiento Este-Oeste, sólo pueden servir para aplazar el establecimiento de un estado de paz y tranquilidad en Centroamérica.

El camino a la negociación, especialmente el que se sigue con la valiosa cooperación del Grupo de Contadora, es la única manera de alcanzar un resultado válido, mediante el respeto del derecho de los pueblos a la libre determinación y a través del cumplimiento estricto del principio de la no injerencia.

En consonancia con la posición que ha adoptado siempre, el Brasil deplora el uso de medidas económicas unilaterales que no son coherentes con la Carta de las Naciones Unidas y con la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y que plantean nuevos obstáculos a soluciones negociadas.

Exhortamos a todas las partes involucradas a que, inspiradas por un verdadero deseo de paz, se abstengan de cualesquiera actos o acciones que pongan en peligro las perspectivas de un entendimiento y que asuman un compromiso directo respecto de los esfuerzos de negociación.

El Brasil está convencido de que la negociación sigue siendo la opción. Aquellos que, debido a sus intereses más directos en la cuestión centroamericana, tienen asimismo responsabilidades más concretas son los que de manera clara y firme deben ejercer la opción a favor de la negociación, ya que ni el enfrentamiento ni el uso de la fuerza resolverán el problema de Centroamérica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que dirigió a mi persona.

Hay cuatro nombres más inscritos en la lista de oradores para la sesión de esta tarde. En vista de lo avanzado de la hora, esos oradores harán uso de la palabra en la próxima sesión del Consejo de Seguridad.

El representante de los Estados Unidos desea hablar en ejercicio del derecho a contestar, y le concedo la palabra.

Sr. SORZANO (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Ha habido alegaciones repetidas en el sentido de que el embargo comercial y otras medidas económicas que han adoptado en días recientes los Estados Unidos constituyen una violación de la Carta. Permítaseme reiterar nuevamente que en la Carta de las Naciones Unidas no hay nada que impida a un Estado ejercer su derecho a poner fin al comercio. Si bien en virtud de la Carta el Consejo de Seguridad puede ordenar ciertos tipos de medidas económicas y obligar a todos los Estados, la Carta no impide en forma alguna las medidas adoptadas por Estados individuales siguiendo sus derechos consuetudinarios y soberanos de salvaguardar su seguridad.

También ha habido alegaciones en el sentido de que el embargo comercial impuesto por los Estados Unidos contra Nicaragua viola la Carta de la Organización de los Estados Americanos. No creemos que así sea. Por el contrario, nuestras acciones son consecuentes con esa Carta y promueven sus objetivos.

Es Nicaragua quien está siguiendo un curso de acción que constituye una violación masiva de la Carta de la OEA. Está dirigiendo una campaña de subversión y agresión contra sus vecinos y violando los derechos políticos y humanos de su pueblo. La decisión de los Estados Unidos de cortar el comercio con Nicaragua tiene la intención principalmente de evitar que ésta se beneficie del comercio con los Estados Unidos lo que redundaría de manera directa o indirecta en un apoyo a sus acciones ilegales desestabilizadoras y agresivas en la región.

El representante de la Unión Soviética, Embajador Troyanovski, habló eloquentemente sobre la gran victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial contra las fuerzas del fascismo hitleriano. Habló de manera emotiva sobre la aportación del pueblo soviético a esa victoria. Y ciertamente debe reconocerse que el pueblo soviético sacrificó mucho y contribuyó enormemente a esa victoria. El delegado soviético también hizo notar que este acontecimiento de hace 40 años indicaba el potencial existente para una colaboración conjunta en direcciones deseables.

Si se hubiera detenido allí yo no hubiera pedido este derecho de réplica. Sin embargo, lamentablemente, el representante soviético pasó a continuación a acusar a los Estados Unidos de violar los acuerdos internacionales; los acusó de interferir en los asuntos internos de otros Estados y especialmente de interferir en los asuntos internos de países vecinos.

Me gustaría refrescar la memoria del Consejo y la de la delegación soviética. Sería muy agradable sufrir de amnesia histórica, pero lamentablemente algunos de nosotros soportamos la carga de la memoria de la historia.

En 1939, Hitler tenía la línea del Rin, Austria y Checoslovaquia, y sus ojos se volvieron hacia Polonia. Polonia, consciente de los propósitos de sus vecinos, había acordado en 1934 un pacto de no agresión con Alemania e igualmente un pacto de no agresión con la Unión Soviética en 1932. El 26 de noviembre de 1938 Polonia concertó otro tratado de amistad con la Unión Soviética.

Sin embargo, durante la noche del 23 de agosto de 1939 el pacto de no agresión germanosoviético - el infame pacto entre Hitler y Stalin - fue firmado en Moscú. En los protocolos secretos del pacto se estipulaba que si había cambios que afectaran a Finlandia, Estonia, Latvia y Lituania, la frontera norte de Lituania debería ser la línea de división entre las esferas de influencia alemana y soviética; que en Polonia la línea debería ser más o menos la de los ríos Narew, Vístula y San, y que Besarabia debería estar bajo la esfera de influencia soviética.

Estos cínicos acuerdos dejaron a Europa atónita, aunque sus protocolos eran desconocidos en aquella época para todos menos para los que los habían firmado. Esto llevó directamente a la invasión de Polonia por tropas alemanas en la mañana del 1.º de septiembre de 1939. Gran Bretaña y Francia declararon la guerra a Alemania el 2 de septiembre y la Unión Soviética invadió Polonia el 17 de septiembre. A pesar de la valerosa resistencia que todos conocemos, Polonia fue conquistada.

El 28 de septiembre de 1939 otro protocolo secreto germanosoviético modificó los acuerdos de aquel mes de agosto: toda Lituania estaría en la esfera de influencia soviética, no en la alemana; pero la línea divisoria en Polonia fue modificada a favor de Alemania, moviéndola hacia el este hasta Bug.

El 10 de octubre de 1939 la Unión Soviética presionó a Estonia, Latvia y Lituania para que aceptaran tropas soviéticas en sus territorios. Finlandia, ante una petición similar, rehusó aceptarlo. La Unión Soviética atacó a Finlandia el 30 de noviembre de 1939.

Después de una defensa heroica, Finlandia fue obligada a pedir la paz el 6 de marzo de 1940. Las condiciones soviéticas fueron aceptadas: más allá de las primeras exigencias que llevaron a la resistencia de Finlandia, los finlandeses se vieron obligados a ceder zonas de las comunas de Salla y Kuusamo y su parte de la Península FISHER y a emprender la construcción de un ferrocarril desde Kemijarvi hasta la frontera.

En junio de 1940, la Unión Soviética obligó a Rumania a ceder Besarabia y el norte de Bukovina.

El 13 de abril de 1941, Japón firmó un pacto de neutralidad con la Unión Soviética.

Esto en lo que se refiere a la no interferencia en los asuntos de sus Estados vecinos, y lo mismo respecto de las actitudes soviéticas en cuanto al fascismo hitleriano.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de Nicaragua ha pedido la palabra para ejercer el derecho de réplica y se la concedo.

Sr. CHAMORRO MORA (Nicaragua): Hubiera preferido no hacer uso del derecho de réplica que acabo de solicitar. En primer lugar, porque considero que lo expresado el día de hoy por las distintas delegaciones miembros y no miembros del Consejo de Seguridad es, por sí solo, una muestra clara de la preocupación de la comunidad internacional por las recientes medidas adoptadas en contra de mi país, que incrementan las tensiones en el área y que socavan el proceso de paz de Contadora que busca una solución política negociada a los problemas que enfrenta Centroamérica.

En segundo lugar, porque la declaración del representante norteamericano me impactó tanto, me asombró tanto que, para ser sincero, casi pierdo no sólo la capacidad de hablar sino también la de razonar serenamente.

En tercer lugar, porque conocemos la costumbre, tradicional ya, de la delegación norteamericana de tratar de desviar la atención de los debates que se celebran en el Consejo de Seguridad, en especial los que son convocados a solicitud de Nicaragua, para no contestar con argumentos, con la razón y con la verdad las acusaciones que Nicaragua con justesa les ha hecho en diferentes ocasiones en este magno órgano al considerar las agresiones de que hemos sido objeto desde hace muchos años.

Es costumbre generalizada en dicha delegación, en esa línea de desviar la atención del debate, utilizar una serie de gastados argumentos en cuanto a varios aspectos que se relacionan y tienen que ver con nuestra política interna, argumentos que me parece que ni ellos mismos creen, que ni el mismo Embajador Sorzano sinceramente los cree, sino que se ve obligado, por ser representante de su Gobierno, a repetirlos una y otra vez hasta la saciedad.

Cité ayer en mi intervención al historiador norteamericano Richard Hosstadter, quien se refiere al estilo paranoico de la política exterior norteamericana y entre cuyas características principales están el salto constante, en la imaginación, de lo innegable a lo increíble, y la caracterización del enemigo como una fuerza satánica e implacable.

Mencioné también que los diferentes representantes de los Estados Unidos son muy dados al uso de la metáfora, de la inversión orwelliana, y pregunté quién corrompe el lenguaje, quién contamina las palabras, quiénes están al lado de la verdad y quiénes mienten sin ninguna vergüenza.

La declaración de hoy del representante de los Estados Unidos da la razón a mis aseveraciones de ayer, las cuales me he permitido repetir, y al mismo tiempo hace que me pregunte: ¿Cómo se puede faltar al respeto de esa manera a este magno órgano encargado de velar por la paz y seguridad internacionales? ¿Cómo es posible que se valore en tan poco la inteligencia, la sensatez y la capacidad de conocimiento de las distintas delegaciones miembros de este Consejo?

No puedo dejar de preguntarme lo anterior, que refleja mi perplejidad e inquietud, después de haber escuchado, entre otras cosas, lo siguiente:

"Cada vez que Nicaragua se ha presentado ante este Consejo ha tratado de impedir el progreso del proceso de Contadora o de interferir en los asuntos internos de los Estados Unidos, tratando de ejercer una influencia sobre nuestro debate político interno con respecto a Centroamérica." (supra pág. 17)

Le agradezco al representante de los Estados Unidos que le dé a mi país, pequeño, pobre y no alineado, el nivel de potencia política, de potencia militar y de potencia económica que ellos ejercen y a través de las cuales acostumbran influenciar y cambiar los procesos que se dan no solamente en América Latina y en Africa, sino también en otras partes del mundo, y que igualmente utilizan para impedir que se concreten las ansias de liberación y de independencia de algunos territorios que todavía sufren el yugo colonial.

También hemos escuchado lo siguiente:

"Las medidas recientemente adoptadas por los Estados Unidos no violan las disposiciones de la Carta de la OEA; por el contrario, nuestras acciones son consecuentes con esa carta y promueven sus objetivos. Es Nicaragua quien está siguiendo un curso de acción que constituye una violación masiva de la Carta de la OEA."

Creo que esas aseveraciones no merecen comentarios adicionales de mi parte.

No utilizaré esta oportunidad para referirme, como ellos están acostumbrados a hacerlo, a los asuntos internos de los Estados Unidos. Somos respetuosos del derecho de autodeterminación de los pueblos, contrariamente a los Estados Unidos que interfieren en los asuntos internos de los pueblos de la América Latina y de otras regiones del mundo. No me referiré a las múltiples denuncias que sobre violaciones de derechos humanos han estado saliendo, recientemente incluso, en algunos periódicos norteamericanos y que tienen relación con aplicaciones de torturas aquí mismo en las cárceles de Nueva York. Tampoco me referiré, porque no quiero meterme en sus asuntos internos, a los casi 1.000 ciudadanos norteamericanos que recientemente, en los últimos días, han sido detenidos en diferentes ciudades de los Estados Unidos por la única razón de oponerse a la decisión irreflexiva del Gobierno norteamericano de implementar el embargo comercial en contra de Nicaragua. Tampoco me quiero referir - insisto que no pretendo inmiscuirme en sus asuntos internos - al decomiso e interrogatorio de que han sido objeto diferentes ciudadanos norteamericanos al entrar de regreso a territorio norteamericano cuando vienen de realizar viajes a mi país. Y, por último, tampoco me extenderé sobre las investigaciones que se realizan o que se han realizado acerca de varios ciudadanos norteamericanos por el simple hecho de haber hecho contacto telefónico con nuestra Misión Permanente ante las Naciones Unidas.

Pasando a otros aspectos, tampoco quiero referirme en esta oportunidad a su ya conocida y denunciada política de doble estándar en contra de mi país, a quien agreden constantemente, militar, política, económica y financieramente.

Creo que los miembros del Consejo y la comunidad internacional conocen ampliamente las publicaciones que constantemente nos presenta la misma prensa norteamericana; y conocen, además, los debates que se han celebrado en diversas ocasiones en el congreso norteamericano y los documentos secretos que a veces circulan y son puestos a nuestra disposición.

No me extenderé tampoco sobre sus supuestos deseos de solución política y de apoyo a Contadora, que mencionan de palabra, pero que en la realidad se expresa dicho apoyo en lo que recoge claramente el documento del Consejo Nacional de los Estados Unidos, hecho público en los últimos meses del año pasado, donde se congratulan por haber efectivamente bloqueado en aquel momento el proceso de Contadora.

Tampoco me explayaré ni me extenderé con respecto a sus justificaciones de hoy en relación con el embargo en contra de la Nicaragua no alineada y amante de la paz, aunque citaré una frase expresada por la la Sra. Kirkpatrick cuando era representante de su Gobierno en el Consejo de Seguridad. Dice lo siguiente:

"Cada uno de esos proyectos se relaciona de un modo u otro con las sanciones y, por consiguiente, representaba lo que, estamos persuadidos, es erróneo para el logro de nuestro objetivo común de la independencia de Namibia.

No creemos que las sanciones económicas sean un medio eficaz de influir en las decisiones políticas. Estimamos que el estudio de la historia respalda nuestra opinión de que éstas no fueron eficaces cuando se aplicaron contra Italia en la década de 1930, o contra Rhodesia en la de 1970."

Quisiera sugerir al representante de los Estados Unidos que haga que su Gobierno escuche el clamor de los pueblos africanos en cuanto a la necesidad de aplicar sanciones de cualquier tipo y naturaleza en contra del régimen de Sudáfrica y su política criminal del apartheid.

Por último, debido a lo avanzado de la hora y a que hay otros compromisos que cumplir no me referiré hoy - aunque me reservo el derecho de hacerlo mañana - a los ya extensos argumentos jurídicos que cité ayer para sostener nuestra denuncia en cuanto a la violación de la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), así como de los principios del Movimiento de los Países No Alineados. Sólo quiero hacerle una reflexión al representante de los Estados Unidos, considerando el contenido de su intervención en el día de hoy. Si los Estados Unidos consideran realmente que la pequeña Nicaragua no alineada y subdesarrollada es una amenaza a la seguridad de los Estados Unidos y a su política exterior, por lo cual se ven obligados a declarar un estado de emergencia ¿por qué no hacen uso, en su calidad de miembros del Consejo de Seguridad, de este augusto órgano encargado precisamente de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y denuncian a Nicaragua la que, según ellos, los está agrediendo y que, según ellos, constituye una amenaza a la paz y la seguridad? Si tan ciertos están del derecho que los asiste; si tan ciertos están que no violan la Carta de las Naciones Unidas, ni la Carta de la Organización de los Estados Americanos, ni otros acuerdos internacionales, ¿por qué no hacen uso de los órganos existentes, como la Corte Internacional de Justicia, en lugar de actuar precisamente en forma contraria y desconocer la validez y la jurisprudencia de la Corte sobre estos asuntos? Creo que esas son dos instancias positivas que están a

su alcance, que pueden utilizar y que serían los foros adecuados para probar sus afirmaciones y, al mismo tiempo, para no utilizar la fuerza ni la agresión antes de agotar las instancias para solucionar pacíficamente las controversias y que están a disposición de los Estados Miembros de esta Organización amantes de la paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quien la ha solicitado para ejercer su derecho a contestar.

Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Cada vez que los Estados Unidos se encuentran en el banquillo de los acusados en el Consejo de Seguridad recurren a calumnias antisoviéticas. Es el truco vulgar y conocido que siempre utilizan.

Quisiera señalar el hecho de que el representante de los Estados Unidos, incluso sin saber lo que el representante de la Unión Soviética iba a decir en la sesión de hoy del Consejo, trajo sin embargo, consigo un detestable documento antisoviético que representa un intento de volver a escribir y tergiversar la historia. Es un truco sin éxito y, repito, despreciable.

Efectivamente, mi país no tiene la misma opinión que los Estados Unidos acerca de las lecciones de la historia. Sin embargo, debo decir que fueron los Estados Unidos los que, a juicio de todo el mundo, cometieron un verdadero sacrilegio contra las víctimas del fascismo cuando hace pocos días, al más alto nivel de Gobierno, colocaron una corona sobre las tumbas de asesinos pertenecientes a los "SS". Sin embargo, no vamos a seguirle el juego al representante de los Estados Unidos trayendo a colación cuestiones que nada tienen que ver con el tema que figura en nuestro programa.

En nuestro programa figura el tema de la situación en Centroamérica, y el representante de los Estados Unidos en su declaración principal ha tratado de incluir una vez más a la Unión Soviética en lo que está ocurriendo en Centroamérica. Ese es un intento muy torpe y poco feliz. La intervención de los imperialistas en Centroamérica comenzó incluso mucho antes de que existiera la Unión Soviética en el mapa del mundo.

Hace unos 100 años, al terminar el siglo pasado, la marina de guerra de los Estados Unidos llegó a Río de Janeiro, entonces capital del Brasil. Quisiera hacer la siguiente pregunta: ¿Qué agentes soviéticos estaban buscando en aquella época?

A fines del siglo pasado, la Infantería de Marina de los Estados Unidos desembarcó en tres ocasiones en Río de Janeiro, otrora capital del Brasil, y quisiera saber qué agentes soviéticos buscaban allí en esa época. A finales del siglo pasado, los infantes de marina norteamericanos se presentaron en tres oportunidades en Buenos Aires, capital de la Argentina. Le pregunto al Embajador Sorzano, ¿qué agentes soviéticos buscaban allí?

Ya he tenido oportunidad de decir que los Estados Unidos han perpetrado 82 intervenciones contra países latinoamericanos, incluyendo 10 contra Nicaragua. Por esta razón y pese a las afirmaciones difamatorias del representante de los Estados Unidos, no es a la Unión Soviética a la que temen en la América Latina; es a los Estados Unidos a quienes temen allí. No es por accidente que un Presidente de un país latinoamericano haya expresado con amarga ironía su pesar de que Dios estuviera tan lejos y los Estados Unidos tan cerca.

Sr. SORZANO (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): El representante de Nicaragua señaló que mi declaración de esta tarde lo dejó tan perplejo que se quedó casi sin palabras y no le permitía ordenar sus ideas. En vista de que lo que él pudo repetir extensamente ahora es lo mismo que dijo ayer detalladamente, le prometo al Consejo que la próxima vez pondré un mayor empeño a ver si tengo éxito en dejarlo sin palabras y que así podamos irnos a casa más temprano.

Respecto al Embajador Ovinnikov, estimo que, en vista de su inminente partida, sería una lástima si no tuviéramos una última riña. Pido disculpas al Consejo por demorarlo aquí. Simplemente diré que cuando me referí anteriormente a las relaciones amistosas de la Unión Soviética con sus vecinos, señalaba a un fragmento sumamente corto de la historia soviética y a un pedazo sumamente pequeño de la geografía a fin de discutir esas relaciones soviéticas con sus vecinos. No obstante, la hora avanzada me impide comenzar a ampliar ese fragmento de historia y ese pedazo de geografía, puesto que considero, como dijera el Embajador Chamorro Mora, que todos tenemos compromisos que atender. En consideración a tales compromisos, haré un alto aquí.

Sr. CHAMORRO MORA (Nicaragua): Sr. Presidente: Ya le dije que no tomaría más de su tiempo y pretendo cumplir con mis promesas y palabras.

Habiendo escuchado al representante norteamericano, solamente quería hacerle una sugerencia. No en el sentido de alguna línea de argumentación que él pueda utilizar en su próxima intervención para que pueda yo permanecer callado, sino más bien que sugiera a su Gobierno que, por favor, detenga las agresiones en contra de Nicaragua; de esa manera no solamente me quedaría callado sino que tampoco nos veríamos en la necesidad de convocar al Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE: ;Yo también me estoy quedando sin palabras!

Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): El representante de los Estados Unidos tenía razón cuando dijo que habíamos tenido varias riñas en el Consejo de Seguridad. Lo que no dijo fue que él no había ganado ninguna.

Sr. SORIANO (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Yo también me estoy quedando sin palabras y estoy dispuesto a conceder con elegancia que el representante soviético siempre me ha superado en todas estas cosas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En vista del nutrido número de oradores que desean hacer uso de la palabra mañana, tengo la intención de celebrar dos sesiones del Consejo mañana viernes a las 10.30 y a las 15.00 horas para continuar la consideración del tema que figura en nuestro orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.